



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**Las religiones como factor relevante para el estudio de los
fenómenos abordados en las Relaciones Internacionales.**

E N S A Y O
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A:
JOSUE LEONEL CAMPUZANO RIVERA

DIRECTORA DE ENSAYO:
DRA. ISMENE ITHAÍ BRAS RUÍZ



Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS.

“Porque para mí el vivir es por cristo y el morir es ganancia”

Filipenses 1:21

En primer lugar a Dios por quien todo fue hecho. Eben Ezer

A mis padres; Gabriel, mi maestro más importante quien ha inspirado en mí el amor por enseñar y a Emma, la bendición más grande de mi vida cuyo amor incondicional acompaña mis días y metas. Gracias

A Daniel mi hermano y mi mejor amigo, por enseñarme las cosas importantes de la vida y por acompañarme desde mis primeros pasos con aquel viejo banco hasta hoy que hemos crecido. Te amo.

A mis abuelas; en memoria de Dalinda Maya Zendejas, trabajadora incalzable y gran ejemplo de vida y a Ethelita Paniagua Fuentes quien durante toda mi vida me ha llenado de amor. Ambas han aportado mucho a este gran logro.

A mis tías Martha Laura y Vianey que han acompañado mi vida con amor.

A Tania Romero y a Eliel Campuzano, por haberme mostrado que la posibilidad de estudiar al mundo es fascinante.

A Bethel, el lugar donde crecí, conocí a Dios. Los temas que hoy animan este texto han sido inspirados allí.

A la familia que escogí a lo largo de mi vida: Jimena Salazar, Itzel Sustaita, Marianita Vargas, Brenda Itzel, Jehie Blanco, Steph Figueroa, Abigail Gómez, Odette Arzate, Karims Aguilera, Karen Magaña, Denisse Carachure, Ainoa Lozano, Karen Cortés, Esmeralda Hernandez, Benjamín Moysen, Denisse Pérez, Luis Andrés y Eilyn Juárez. Cada una de ustedes ha dado sentido a una parte de mi camino.

De manera especial a Mónica Morales por darle un toque divertido y especial a la vida académica, pero sobre todo, por ser un ejemplo de lealtad y amistad invaluable. Igualmente a Oscar Repizo, con quién descubrir mis fortalezas y debilidades ha sido una mejor experiencia. Ambos han hecho de la vida un lugar más colorido.

A las personas que con amor de enseñar guiaron mi camino universitario. Tere Pérez, Yad Galvez, Moisés Garduño, Marco Lopategui, Selene Romero, Pauline Capdevielle, Carmen Saez y Marath Bolaños. Sus clases me enamoraron más de RR.II.

A Ismene Bras por apoyar y alentar mis ideas, no solamente este texto, sino a Erreizando, un sueño que nació en una de sus clases.

A mi México y a su gente.

**“Las religiones como factor relevante para el estudio de los
fenómenos abordados en las Relaciones Internacionales”**

Índice.

Introducción.	4
1.Léxico de los constructos: Análisis de la noción de lo religioso.	10
2. Los asuntos religiosos en la disciplina de RR.II. y la aparente secularización de la esfera pública de los Estados.	19
2.1 Estudio de las religiones para las RR. II: de la Reforma Protestante a Westfalia, el dilema de la soberanía.....	22
2.2 Las ideas falsas de la secularización occidental.....	32
2.3La religión oculta entre la secularización, la política y la economía.....	41
3. Fin de la Guerra Fría, el nuevo orden mundial y ¿el retorno de los temas religiosos?	46
3.1La ruptura de la secularización: la re-interpretación teórica en los noventa.....	48
3.2 Lo religioso en la globalización: vecindad, pluralismo, diálogos interreligiosos, fundamentalismo y otras nociones.....	84
3.3 ¿El factor religioso nunca se fue? Reconsideración de su relevancia en las RR. II.....	90
Conclusiones	96
Fuentes de consulta	102

Introducción

A partir de la creación formal de la disciplina de Relaciones Internacionales (RR. II.) en 1919¹, pareciera ser que su evolución ha estado marcada por la adición de nuevos elementos de observación a su estudio. Sin embargo, las religiones han sido consideradas por años como un componente sociocultural que cuenta con aspectos teóricos más profundos estudiados por otras disciplinas sociales y no por las RR. II; ya que se piensa, no son un factor presente o intrínseco en las motivaciones sobre las interacciones de los agentes del sistema internacional.²

Este texto trata los asuntos religiosos y su vinculación con la disciplina de las Relaciones Internacionales; Es el resultado de la convergencia de diversos intereses desarrollados no sólo a lo largo de la vida académica, sino de la observación de la realidad internacional. Por lo anterior, los temas que en algún momento se pretendieron como objetos de estudio de otras ciencias sociales, no pueden escapar de la observación de las y los profesionales de Relaciones Internacionales, a quienes está esencialmente dirigido este texto.

El factor religioso es, en amplio sentido, objeto material de estudio de las Relaciones Internacionales, incluso es un elemento fundacional de la misma si se le estudia en retrospectiva a su fundación formal en 1919, puesto que el Estado-Nación, actor por antonomasia del sistema internacional, tuvo como directriz la identidad religiosa como determinante de relaciones interestatales, surgidas en 1648 tras el fin de La Guerra del

¹Según Esther Barbé, el nacimiento de nuestra disciplina tuvo lugar en la Universidad de Gales (Aberystwyth), donde en 1919 se creó la cátedra Woodrow Wilson en relaciones internacionales. El nacimiento de la misma está directamente asociado a la recién finalizada primera guerra mundial, que había dejado nueve millones de muertos en el campo de batalla" si bien existieron otros esfuerzos académicos, este es el más reconocido como génesis de la disciplina de Relaciones Internacionales; su principal aporte tiene relación con la búsqueda de la consecución de paz entre los Estados. (Op. Cit. Barbé p. 22.)

²Según una encuesta, entre 1980 y 1990, sólo 6 de 1.600 artículos publicados en las revistas de Relaciones Internacionales más importantes mencionan la religión como factor influyente en la política mundial (Philpott 2002, 80). A modo de excepciones, véanse Orbis: A Journal of World Affairs, 42, primavera de 1998, y Millennium: Journal of International Studies, vol. 29, núm. 3 especial, 2000" citado en: Ángela Irazo Dosdad, *La religión: un silencio de las R/relaciones internacionales. Causas de un exilio académico y desafíos teóricos de un "retorno" forzado*, COLINT 76, julio a diciembre de 2012: 15-50.

los Treinta Años; Debido a que “[...] tres décadas atrás, cuando todavía la tesis modernista ocupaba la mayoría de los estudios internacionales.”³ Los estudios religiosos fueron relegados pues fueron vistos como irracionales o como un elemento de menor jerarquía en cuanto a las motivaciones que tienen los agentes del sistema para llevar a cabo sus acciones.

Hoy en día es posible encontrarse con mayor facilidad, en las notas periodísticas y movimientos sociales, una vertiente religiosa que, si bien no en todo momento es determinante para el devenir de los acontecimientos internacionales, ha ido tomando mayor relevancia. Tal escenario debería impulsar a la academia mexicana, especialmente a la Universidad Nacional Autónoma de México, a retomar y agregar el factor religioso a la formación y análisis de las y los profesionales de las Relaciones Internacionales, no sólo como factor en sí mismo, sino como principio disciplinar, con el fin de mejorar la calidad y objetividad del trabajo que se desarrolla.

Son pocos los espacios en los que en la Universidad se estudian los asuntos religiosos⁴ y ello ha provocado un estigma sobre estos temas, de modo que al ser nombrados, no resultan comunes para la mayoría de la comunidad educativa. Este escrito propone señalar los porqués de esta situación no sólo en la Universidad, sino en el mundo, sería posible decir que el aporte más relevante del texto es indicar que ello se debe a un cúmulo de procesos derivados de la narrativa modernista occidental que diluyó lo religioso entre otras esferas como la política o la economía en el desarrollo disciplinar, mismos que consideró más relevantes.

³ Alejandro Chávez Segura, *Religión y relaciones internacionales: Del exilio a la construcción de un modelo internacionalista teológico*, Revista de El Colegio de San Luis, Nueva época, año V, número 9, enero a junio de 2015, El Colegio de San Luis, p. 182.

⁴ Uno de ellos es la Cátedra extraordinaria Benito Juárez sobre laicidad del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, algunos de sus textos son tomados en cuenta para el presente escrito.

Un aspecto adicional que se plasma, es que los estudiosos y estudiosas de lo internacional indicaron que, a partir de la revolución Iraní de 1979, pero con mayor fuerza los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, trajeron de vuelta lo religioso. Ésta es una de las ideas que se pretende desmontar primando la idea de que lo religioso nunca desapareció del escenario internacional, sino que fue ignorado hasta que fue ineludible su observación y estudio.

Diversas expresiones teóricas han tomado en cuenta elementos religiosos como identitarios o culturales, a la vez que como ejes morales y éticos de las diversas sociedades en el mundo. Sin embargo, para fines del presente escrito se echará mano de diversas obras, tanto internacionalistas como escritores y escritoras de las ciencias auxiliares de la disciplina, tales como Emile Durkheim y Thomas Luckhman, quienes aportan en términos de definición de religión; Jurgen Habermas cuyos trabajos en la diferenciación de lo público y lo privado en torno a lo religioso son valiosos para atender los casos actuales; Karen Armstrong y Silvana Rabinovich, esenciales para el tratamiento de conceptos como fundamentalismo, terrorismo y su vínculo con el Estado; Charles Taylor y Roberto Blancarte, entre otras y otros que en diferentes escalas, abonan al entendimiento del proceso de secularización; así como a la comprensión de este último como paradigma sociológico. Todas y todos igualmente útiles para explicar la construcción del ideal religioso y su impacto en el sistema internacional, así como otras relaciones entre agentes desde perspectivas no occidentalizadas relevantes para la comprensión de dichos fenómenos en la actualidad.

En aras de que el análisis de las ideas aquí presentadas pueda ser asequible así como adquirir cierta libertad argumentativa, se desarrollan a manera de ensayo y se plantean para sustentar la tesis central, a continuación escrita, diversos argumentos e ideas que pretenden hacer clara la necesidad y la presencia de los asuntos religiosos en la disciplina,

ello, sin cometer la falta de subestimar otros factores como la cultura, el género u otros tal como sucedió con este, pues sería contradictorio. Es menester apuntar que la intención de este ensayo es crear un punto de encuentro para el debate, no solamente sobre la relevancia de estos temas en la disciplina, sino de otros tantos factores que se han visto relegados en comunes circunstancias con lo religioso.

Por todo lo anterior, la tesis principal que sustenta este ensayo es: lo religioso debe ser considerado en el estudio de Relaciones Internacionales en dos sentidos. Primero, como principio de la disciplina en tanto que la epistemología religiosa permeó no solamente el surgimiento del Estado-Nación, actor por antonomasia del sistema internacional, sino que existen varias nociones de lo religioso que se conformaron como base para el desarrollo de las ciencias sociales y en este caso de la disciplina de RR.II. Segundo, como factor de las Relaciones Internacionales per se, debido a que si bien, lo religioso ha existido como objeto material en las relaciones internacionales, en la academia fue relegado y convertido en un sub-factor del factor cultural⁵. Esta observancia permitirá a las y los estudiosos de las Relaciones Internacionales generar una visión holística que contemple este factor en el ejercicio de su análisis y así mejorar la calidad de la formación en general.

Para ello se presentan, a manera de capítulos, tres argumentos que en un orden lógico e histórico, apoyarán a dar razón a la tesis central. *El primero* de ellos, *Léxico de los constructos: Análisis de la noción de lo religioso*, atiende el desarrollo teórico de estas nociones así como de otras vinculadas, tales como creencia, Iglesia, deidad, religión, entre otras. Igualmente cumple la función de reivindicar el papel de las religiones, en la construcción de la historia mundial, pero, sobre todo, de la historia Occidental de la que más tarde emanó la disciplina de Relaciones

⁵ Véase, Ángela Iranzo Dosdad, p. 17.

Internacionales. Esto último es relevante para comprender los sesgos de entendimiento con que surgieron las RR.II. mismos que son tratados en los siguientes capítulos.

El *segundo argumento* puede considerarse como la parte medular del ensayo, pues es una crítica a la construcción de la narrativa sobre la historia moderna occidental que terminó por expulsar los asuntos del planteamiento original de los objetos de estudio de la disciplina. En éste se hace una revisión histórica del desarrollo de Europa central y esencialmente de la desintegración de la Iglesia católica tras la Reforma Protestante de 1517 que devino, posteriormente, en enfrentamientos intraeuropeos que, si bien conformaron una lucha intestina por el poder en Europa, su fundamentación fue plenamente teológico-religiosa y ello configuró la lógica de comprensión de la noción de soberanía que es atendida en ese apartado.

Después, Europa y los Estados Unidos que ya formaban parte relevante del escenario internacional hacia finales de 1800 en adelante, desarrollaron diferentes aproximaciones relacionales con la secularización, noción aquí discutida con el fin de mencionar las razones que llevaron a los estudios de las ciencias sociales, y para el caso del presente escrito las RR.II. a relegar los asuntos religiosos del foco de atención y este fue el momento en que convirtieron a este factor en un sub-factor del factor cultural que igualmente sólo fue atendido hasta futuros debates disciplinares en las teorías.

Por último, el *tercer argumento*, propone un debate dirigido a desmontar la idea de que los asuntos religiosos resurgieron en lo internacional, como si se hubieran ido a algún lugar, en aras de argumentar que siempre han estado presentes y que, aún en la época en la que las identidades en el mundo se definieron por la pertenencia a un bloque de influencia durante el periodo del *orden bipolar* y la *Guerra Fría*, ya eran observables fenómenos motivados religiosamente. En ese sentido, se evidencian

algunos sucesos internacionales, como la Revolución Iraní y la Teología de Liberación en los años setenta del siglo XX; el ataque a las Torres Gemelas en 2001; el conflicto palestino-israelí, entre otros, que son tratados, aunque brevemente, con cuidado de enunciar su relación con lo religioso.

En este capítulo se atiende la discusión sobre la relevancia de estos asuntos en el desarrollo de la formación disciplinar y profesional en Relaciones Internacionales, enfocando lo religioso en el marco de los procesos de la globalización, tanto como fenómeno como perspectiva teórica. Todo ello con el fin de proponer su integración a la formación no sólo como factor en sí mismo, sino como principio epistemológico y ontológico de la disciplina.

En suma de todo lo anterior, se anotan las conclusiones que vuelven, a modo de reflexión, a la tesis original y los argumentos que son presentados, a la vez que proponen un escenario de discusión necesaria sobre el asunto religioso en particular, pero igualmente sobre el quehacer de las personas profesionales del estudio de lo internacional en cuanto a la atención que merecen otros factores que hasta ahora, tal como lo religioso, no han sido tomados en consideración del modo en que deberían, en aras de mejorar la calidad del trabajo que se desempeña en el área.

Es relevante decir que este trabajo no pretende que lo religioso sea una justificación para el mal actuar de diversos agentes del sistema internacional que son aquí atendidos, sino que el fin último es que sea considerado como un elemento integrado al desarrollo social y, por lo tanto, a las motivaciones que un agente, en tanto que hecho o ente social, pueda tener en el marco de sus interacciones con otros. Por otro lado, si bien la gran mayoría de los casos que son estudiados corresponden a religiones monoteístas, especialmente al Cristianismo y sus derivaciones, las ideas aquí planteadas pueden ser aplicadas a otros espacios cuyas

confesiones no atienden a la lógica occidental ni monoteista; Lo anterior, con el fin de reivindicar que la humanidad habita un mundo diverso en el cual las sociedades se relacionan con sus entornos desde cosmovisiones únicas que deben ser respetadas.

1. Léxico de los constructos: Análisis de la noción de lo religioso

La religión es el objeto de estudio que anima el presente escrito; igualmente lo hace la observación de la realidad en términos amplios, valiéndose de herramientas metodológicas de las ciencias auxiliares de la disciplina de Relaciones Internacionales, resaltando la capacidad multidisciplinaria de la misma. Los estudios disciplinares han estado marcados por su contexto histórico específico desde su fundación en 1919 al finalizar la Primera Guerra Mundial. Ello ha provocado que estén mayoritariamente centrados en explicar la realidad en términos relacionados con la guerra, la paz, el poder político, la anarquía, y los vínculos entre los Estados-nacionales⁶, entre otros que pueden ser considerados tradicionales.

Lo religioso en ese desarrollo no encontró cabida, se dieron por hecho en el lenguaje académico, las bases que en realidad constituyeron al sistema internacional, entre ellas, la más importante, es la de la fundación del Estado-Nación, actor por antonomasia de éste, a partir de la *Paz de Westfalia* (1648) y los *tratados de Osnabrück y Münster* considerados como fundacionales de este sistema. No obstante, estos actores surgieron

⁶ Un ejemplo paradigmático de la primacía de tales conceptos en la disciplina es el texto *Política entre las Naciones* de Hans Morgenthau de 1948 clave para el estudio del Realismo Político, tomando en cuenta el contexto tanto de la vida del autor como del año de publicación del texto, queda claro que las aportaciones teóricas tienen un origen en un contexto de guerras. El autor vivió ambas guerras mundiales, no es de asombrarse que estos sean los temas centrales del texto.

de una guerra entre los europeos que disputaban el poder⁷ tomando en cuenta relaciones en términos religiosos (cristianos). Ello fue igualmente determinante tanto para iniciar la guerra como para la consecución de la paz. Ésta se logró entre agentes que se comprendieron entre sí, pues el lenguaje de quienes lograron tales acuerdos tenía una base epistemológica cristiana, ello es objeto de análisis de este primer capítulo.

Para dimensionar lo anterior, este primer argumento propone que las religiones no son un hecho distante de la construcción de los espacios y conceptos que derivaron del estudio de las sociedades en su escala económica, política o social e internacional, sino que son un constructo social presente en los diversos procesos de evolución del gran sistema mismo que hoy en día configura la realidad que se estudia en el entendimiento de los objetos material y formal⁸ de la disciplina de Relaciones Internacionales. Asimismo, las religiones según Brent Nongbri (2013), “no son simples fenómenos que puedan ser relativizados con una sola categoría que les defina”⁹ y por ello se han estudiado desde la perspectiva de diversas disciplinas cuyos aportes son rescatados a continuación.

Discutir el concepto de qué es o no una religión permite aclarar la aproximación a los casos de estudio, que como ya se aclaró, provienen de las tres religiones monoteístas mayormente practicadas en el mundo, a saber el Cristianismo, el Judaísmo y el Islam. Esta primera parte propone que las nociones religiosas analizadas, mayoritariamente occidentales y cristianizadas, conformaron el léxico sobre el cual se formularon las

⁷ “Para Max Weber, poder es “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”. citado en Jorge Carpizo, Boletín mexicano de derecho comparado, No. 95.

⁸ Para Relaciones Internacionales, el objeto material corresponde al sistema internacional como un conjunto aunado a sus agentes, factores, interacciones y todo aquello que conforma la realidad tangible. Por otro lado, el objeto formal corresponde al estudio teórico y metodológico conformado en una ciencia/disciplina reconocida en el ámbito académico con procesos y conceptos específicos.

⁹ Nongbri Brent, *Before Religion: A History of a Modern Concept* ,2013, UEA, Yale University Press,p,2.

explicaciones de las relaciones de poder en Europa y Occidente. Posteriormente se observa como esas nociones se convirtieron en el lenguaje de la separación de lo religioso de otras esferas del desarrollo social, económico y político.

Todo lo anterior permite crear un escenario conceptual y de análisis indispensable para plantear el resto del texto cuya pretensión es situar que la realidad internacional actual no escapa de su historia y por lo tanto de los factores que la originan entre los que se encuentra la religión que a su vez es principio fundacional de las relaciones entre los agentes del sistema -al menos entre los Estados- tomando en cuenta los estudios realizados previamente al del quinto debate teórico¹⁰ de la disciplina que, si bien no de manera total, comenzó a tomar en cuenta agentes, factores e interacciones alternativos a la tradición de Relaciones internacionales¹¹.

En primer lugar es relevante comentar que lo religioso como fenómeno social fue estudiado por disciplinas diferentes a las RR.II. y por ser la Sociología, en términos disciplinares, anterior a la nuestras no es de extrañar que las teorizaciones sobre dicho fenómeno sean retomadas de la tradición de la sociología de la religión misma que Cirpriani (2004) define como una metodología de aproximación a lo religioso tomando en cuenta herramientas de la Sociología¹².

Como sucede con la gran mayoría de los conceptos importantes, su definición pocas veces encuentra un acuerdo general, y más bien va

¹⁰ El debate reflectivista- racionalista fue un modelo que enfrentó las visiones más rigoristas científicas contra las que pretendían que es posible aprehender la realidad integrando diversos elementos que reduzcan la falsa idea de que es posible una aproximación objetiva a la realidad internacional. "El reflectivismo, en contraste con la visión racionalista pura como se manifiesta en cálculos costo-beneficio, toma en cuenta las ideas, los conocimientos o la conciencia respecto a intereses que influyen en las decisiones que son formuladas o tomadas" de ello que sea posible decir que en esta perspectiva teórica han sido, aunque someramente, abordados asuntos tales como la cultura o la religión. Rosas Op. Cit. pp. 144-145.

¹¹ Rosas María Cristina y Walter Astié, *Las Relaciones Internacionales en el Siglo XXI*, UNAM, México, FCPyS, 2017, pp.129-133.

¹² Maioli Esteban, *La religión como objeto de estudio sociológico. Una revisión de la teoría sociológica de Emile Durkheim, Max Weber y Niklas Luhmann sobre la religión*. IX Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, 2011, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires,p.1.

siendo adherido por diversas voces que amplían el alcance explicativo de los mismos. Estas aportaciones pueden generar reticencias para la aceptación de uno u otro como válido y que, por lo tanto, pueda diferenciar lo religioso de otras prácticas o fenómenos.

Para Emile Durkheim (1912) la religión es “[...] un sistema unificado de creencias solidarias y prácticas relativas a cosas sagradas, es decir, cosas separadas y prohibidas así como creencias y prácticas que se han conformado en una comunidad moral denominada Iglesia a quienes son parte de ella[...]”.¹³ En esta definición es posible aludir la razón comunitaria que tienen las religiones como elemento identitario aglutinante, las religiones son por sí mismas un fenómeno que prima lo social sobre lo individual.

Por otro lado, Lukchman (1967), entendió a este elemento como integrado a los sistemas, alude que la religión tiene una función histórica, en su forma más primitiva¹⁴. Es “[...] una herramienta explicativa de los fenómenos naturales visuales que reducen, la complejidad estructural de las sociedades que se presentan como sumamente complejas”.¹⁵ De alguna manera, desde la perspectiva de los sistemas, lo religioso es un elemento ordenador de la subjetividad de la realidad, de allí el valor de lo religioso en términos de aprehensión de los propios sistemas sociales.

Otra noción comúnmente vinculada a lo religioso es lo divino o la divinidad, que para Taylor¹⁶ (2007) de entenderse mal, podría dejar de lado a un sin fin de creencias y rituales que no necesariamente están

¹³ Anthony Giddens, *Emile Durkheim: Selected Writings*, London, 1972, Cambridge: Cambridge University Press, p. 219

¹⁴ Emile Durkheim (1912) en su texto sobre *Las formas elementales de la vida religiosa*, pone a discusión crítica la noción de *primitivo* comentando que debe ser entendido como lo original más que como antiguo. En el texto comentado, el autor estudia la religión de una comunidad social de Australia que en sentido Durkhemiano es la más primitiva conocida, al menos hasta esa época.

¹⁵ Luckman Thomas, *La religión invisible*, Agora editoriales, Salamanca España, 1967, pp. 23-27.

¹⁶ Véase Taylor Charles, *La era secular*, Barcelona, editorial Gedisa, 2014, primera edición, p.20.

ligados a un ente divino. Para Durkheim¹⁷ (1912) desde la esfera positivista, la divinidad debe estar principalmente relacionada con una entidad superior a las capacidades humanas con las que los grupos sociales establecen una relación, generalmente de características jerárquicas.

Esto último es relevante pues los casos con observancias religiosas que discute este texto, conciben la idea de la divinidad y, por tal motivo se puede coincidir en uno de los sentidos que propone Durkheim (1912)“... la religión tendría por objeto reglamentar nuestras relaciones con esos seres especiales”¹⁸ y esa normatividad relacional, se extiende a las sociedades regidas por tal voluntad divina, en este caso, en las sociedades europeas que, aunque diferentes en términos doctrinales del Cristianismo, son resultado de una misma línea histórico-religiosa. De ello que, tomando en cuenta que este escrito atiende como casos de estudio sociedades regidas en el marco de la adoración y atención específicamente a Dios, es relevante esta noción pues ello configuró, a su vez, formas relacionales y jerarquías entre la divinidad y la humanidad; ello, comprende un sentido normativo social de las religiones.

Aunado a lo anterior, se encuentra la de *creencia*, la cual se suele confundir con la religión. Inicialmente, las creencias según George Braswell (1994) “[...] son el fundamento que proporciona una cosmovisión”¹⁹, una idea básica de la realidad observable en la práctica cotidiana. Este concepto puede ser entendido en diferentes formas, en cuanto a su relación con lo religioso puesto que tiene que ver con una idea que se pretende por cierta aún cuando no se tienen elementos probatorios, o bien que se escapan a la razón y sus métodos positivos.

¹⁷ Durkheim Émile, *Las formas elementales de la vida religiosa*, Madrid, Akal editores, primera edición en español, 1982, p. 7.

¹⁸ Durkheim Op. Cit. pp. 28.

¹⁹ George W Braswell Jr, *Guía Holman de las religiones del mundo*, Nashville,1994, Brodman and Holman Publishers, primera edición, pp. 11.

El motivo por el cual se debe hacer esta diferenciación es porque permite deducir la relación entre estos conceptos. Primero, se puede comprender que la creencia en términos religiosos, antecede a la religión se toman en cuenta las definiciones ya desarrolladas líneas arriba. Segundo, la creencia es un proceso individual que al comunicarse, institucionalizarse y jerarquizarse, entre los miembros de grupos sociales que generan acuerdo sobre éstas, se convierte en una religión. De ello que las personas que forman parte de una religión y se asumen como parte de la comunidad, decidan someterse a las formas, ritos, jerarquías y motivos de la religión en la que creen. Ahora bien, y a manera de ejemplo, se puede creer en Dios sin pertenecer a la religión cristiana lo mismo se puede entender también de la siguiente forma: el creyente lo es independientemente a la religión mientras que quién se asume en una religión lo es porque es creyente primero.

Como ya se ha visto, las religiones, en sentido teórico, se conforman como la conformidad de un grupo de creyentes que se asumen bajo una serie de normas, ritos y doctrinas institucionalizadas, a ello, se conoce como Iglesia. No obstante, habrá que analizar tal noción puesto que para las comunidades religiosas, *Iglesia* puede ser un término común a la vez que complejo puesto que ha sido utilizado indiferentemente para referirse a toda comunidad religiosa; Empero esta perspectiva no considera la diferencia entre religiones ni propiamente su definición.

Para ejemplificar las consideraciones sobre la noción cristiana de Iglesia, es posible tomar en cuenta la definición bíblica, puesto que para fines del análisis fundamental de ésta noción, la Iglesia cristiana y sus posteriores derivaciones litúrgicas²⁰ fueron la base del poder religioso en Europa que luego devino en los conflictos que dieron origen al Estado-Nación. En las cartas del Apóstol Pablo a las comunidades que había fundado en la

²⁰ Cristiana es el nombre de la religión que sigue las enseñanzas de Jesús. Es relevante aclarar que el personaje bíblico no fundó la comunidad de creyentes sino que esta labor fue propagada por sus seguidores (apóstoles) posterior a su partida como lo refieren los textos bíblicos.

región de congregantes cristianos, se hace alusión a las reuniones de fieles en las que sus características les denominaban como *asambleas* cristianas o Iglesias cristianas; a ellas, las cartas paulinas las comparan con el *cuerpo de cristo*²¹ del cuál “[...] él es la cabeza del cuerpo que es la Iglesia”.²²

Para Anne C. Loveland (2003), las Iglesias son las manifestaciones institucionalizadas de las religiones. Por ello, se conforman como entidades políticas, sociales y espaciales que se pueden entender como centros de manifestaciones humanas variadas que fundamentan un reconocimiento social específico la cual, está dotada de ritos, normas y obligaciones que debe acatar aquella persona identificada con dicha confesión.²³ Por ello, es que se suele hacer referencia al grupo religioso en cuestión como Iglesia. Por ejemplo, cuando se habla de la Iglesia católica o la Iglesia metodista, la palabra hace referencia a la comunidad de creyentes. No obstante, la Iglesia se denomina en algunos casos a las construcciones en las que se practica la religión, éstas últimas, deben ser referidas como templos.

Como últimos puntos de observación, es importante destacar lo siguiente que es utilidad para atender el resto del presente ensayo: los estudios que plantean lo religioso como objeto de estudio, fueron desarrollados al menos gran parte de su existencia, por científicas y científicos²⁴ occidentales (europeos y estadounidenses). Ello plantea un sesgo relevante en tanto que el desarrollo de las sociedades estudiadas,

²¹Algo relevante es que en la noción de *cuerpo que* se entendió entre las jerarquías de la Iglesia romana sobre la indivisibilidad del *cuerpo* y por lo tanto de la Iglesia, se desprenden un sin fin de debates teológicos que, si bien no son objeto de estudio de este escrito, son algunas de las razones puramente teológicas que determinaron las autolegitimación del poder papal.

²² Carta de Pablo a los Colosenses, cap 1 vers 18.

²³ Loveland Anne C, *From Meetinghouse to Megachurch: A Material and Cultural History*, University of Missouri Press (Columbia, MO), 2003, p. 3.

²⁴ De hecho, es por las circunstancias del desarrollo patriarcal de las ciencias en general, que los estudios religiosos han estado dominados por hombres. Por otro lado, no sería extraño que el tamiz de relevancia de tales asuntos en las esferas de estudio de las ciencias sociales definido por hombres, sea uno de los motivos que animó a la consideración de lo religioso como un tema débil, privado o poco relevante para ser tratado en la esfera pública de la disciplina. Si bien este ensayo no versa sobre este sesgo académico derivado de la primacía patriarcal en las ciencias, es una deuda social que este autor no pasa por alto.

contemplan en sus discusiones políticas, económicas, y sociales, que sus nociones y desarrollos están profundamente ligadas al occidente cristiano²⁵ y que las epistemologías con las que se definió la vinculación, o no, de lo religioso con otras esferas de la vida social, ya sea pública o privada, tienen su principio en la relación que Europa tuvo con lo cristiano. Uno de los grandes aportes en términos del estudio de estas relaciones, se encuentra en *La Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo* de Weber (1904) que a grandes rasgos establece la vinculación entre una corriente del movimiento protestante (Calvinista) y el desarrollo del sistema capitalista de producción.²⁶

La nota anterior es relevante ya que, al ser la religión un constructo social civilizatorio-normativo, condicionó la forma en que la Europa moderna tomó lo cristiano como herramienta en los procesos de colonización, emprendidos a partir del siglo XV, así como la posterior secularización de las esferas públicas. Estos procesos históricos son atendidos en el segundo capítulo, pero son la razón por la que era indispensable anotar estas nociones de lo religioso en términos amplios, a la vez que enfocar su contexto para determinarlos como elementos surgidos en un espacio histórico-geográfico específico.

Las formas en que en lo posterior, los trabajos en ciencias sociales dieron por hecho el asunto religioso, se debe en gran parte a que en un momento se pretendió separar a la Iglesia cristiana del ejercicio del Estado y aunque esto se discute más adelante, ese ente político es un Estado cristianizado. El resultado es que en los procesos de secularización no se planteó separar la religión como hecho, sino la influencia de las instituciones

²⁵ Cristiano, en este caso, refiere a las corrientes que se esparcieron por Europa central incluidas su derivaciones Católica, Protestante y demás, ello quiere decir que el desarrollo primordial de la sociología religiosa en su perspectiva de análisis político, no concluyó de manera adecuada otras confesiones religiosas.

²⁶ Aún cuando el texto de Weber partió de un análisis comparativo de las formas de vida devenidas de la relación con las doctrinas religiosas, fueron comparativas entre grupos cristianos que ayudaron a definir y estudiar su relación con el funcionamiento del sistema capitalista.

religiosas cristianas y su estructura de la agencia del Estado, en virtud de ello Marx en *Sobre la cuestión Judía*²⁷ (1844), concluya que el judío no pueda ser asimilado al Estado, no por ser judío, sino porque el Estado es cristiano, por lo tanto, carece de elementos epistemológicos para lograr ese cometido, simplemente no lo comprende, tal cosa sucede con otras confesiones religiosas del mundo tales como el islam o el hinduismo en los Estados modernos de algunas regiones en Asia.

En conclusión, a lo largo de este primer apartado se ha procurado un acercamiento a las nociones de lo religioso desde diversas perspectivas puntualizando algunos debates que ayudan a situar los estudios religiosos en tiempo y espacio, de modo que los asuntos tratados a continuación puedan tener una base epistemológica común tanto para quién escribe, como para quién lee. Es posible además observar que la religión así como las nociones ligadas a ésta, son múltiples y variadas; empero, el desarrollo de tales nociones surgidas en occidente más específicamente en Europa, llevan a destacar a la religión cristiana y sus derivaciones doctrinales, como elementos a considerar en cuanto al entendimiento de lo religioso. En términos académicos se refiere, no porque no se tomen en cuenta otras confesiones de fe, sino porque constituyeron el léxico con el que se trató antes, durante y aún hoy, a los asuntos religiosos en las ciencias sociales y especialmente en RR.II.

²⁷ Marx Karl, *Sobre la cuestión Judía y el manifiesto comunista*, México, Editorial Lectorum, 2016. pp. 101.

2. Los asuntos religiosos en la disciplina de RR.II y la aparente secularización de las esfera pública de los Estados

En este capítulo se atienden las causas que llevaron a las y los estudiosos de Relaciones Internacionales (RR.II.) a observar los temas religiosos apartados del desarrollo histórico de la disciplina. Para ello, serán desmontadas dos premisas paradigmáticas, presumiblemente inválidas, sobre las que ésta se ha constituido surgidas posteriormente a lo que se conoce por diversos autores como el *exilio Westfaliano*.²⁸

Primero, la idea de que la Paz de Westfalia de 1648, fecha simbólica fundacional en la que se concibe del Estado-Nación como soberano y a su vez actor por antonomasia de las relaciones internacionales, fue el momento en que se comenzó a concebir la separación de lo religioso del poder político, así como la separación de las esferas pública y privada.

Si bien se entiende que la Guerra de los Treinta Años no es ni la primera ni la última de las guerras o enfrentamientos anteriores a la fundación de la disciplina (1919) que tuvo motivaciones religiosas, los estudios sobre el surgimiento, tanto del sistema de Estados nacionales como de la propia disciplina de RR.II. consideran que los asuntos que se tratan en el marco de los estudios internacionales tienen relación con el entendimiento del Estado como entidad socio-política soberana.²⁹ Por ello, el presente capítulo es un esfuerzo con base en la historia para posicionar lo religioso como elemento que propició la existencia de los agentes estatales del

²⁸ Yihua XU, *Religion and International Relations in the Age of Globalization*, Journal of Middle Eastern and Islamic Studies, Asia, 2012, pp. 20.

²⁹ Felipe Jaramillo, *Introducción a las Relaciones Internacionales* en: Fabio Sánchez y Nicolás Liendo, Estudios y Tendencias de la Política y las Relaciones Internacionales, Escuela de Política y Relaciones Internacionales Universidad Sergio Arboleda Bogotá, Colombia, 2018, p. 225.

sistema como los como, al menos desde la concepción tradicional y occidental de la misma.³⁰

La segunda premisa que este capítulo deconstruye como axioma de las RR.II. es que el paradigma de la secularización religiosa, sustentado en los múltiples relatos del proyecto occidental de la modernidad³¹, llevarían a los Estados como constructos racionales (Renacimiento-iluminismo) a seguir un proceso de distanciamiento de lo religioso hasta ser enteramente seculares.

Para ello se desglosa la noción de secularización, misma que en principio, según Roberto Blancarte (2012), surgió en espacios eclesiásticos en Europa y fue evolucionando su significado y, por lo tanto, su aplicación política al paso de los años; habría que apuntar que la secularización es un constructo local europeo al igual que otras ideas políticas como democracia o libertad, que conformaron sociedades en otros espacios colonizados, es una noción solamente aplicable a aquellos que adoptaron (por imposición colonial o por desarrollo histórico) el modelo de Estado-nación occidental europeo. En consecuencia, tendrían las mismas herramientas epistemológicas para atender tales asuntos y, con ello, vivir el proceso de separación de lo religioso y lo estatal de maneras similares, o al menos, que les permitiera una interacción entre ellos en los mismos términos.

En este sentido, este apartado se pretende marcar claramente la relación de lo religioso con el objeto material y el objeto formal de la disciplina desde su génesis; no como hecho apartado, sino como elemento

³⁰ Autores como Robert Cox (1981) han hecho una clara crítica a los planteamientos eurocéntricos y occidentalizados de la disciplina, apuntando las deficiencias analíticas de ésta, se deben a que su desarrollo se valió sólo de las experiencias de las potencias europeas y posteriormente estadounidenses. (Fabio Sanchez Op. cit. p.223)

³¹ Este relato primó las explicaciones racionales por encima de aquellas que tuvieran relaciones con lo metafísico (divino o lo espiritual).

fundacional de aquella, al mismo tiempo denunciar que el desarrollo disciplinar ignoró los asuntos religiosos de forma consciente, y, que poco a poco, la separación de las esferas religiosa y estatal se dio por hecho en los trabajos de quienes desarrollaron teóricamente las RR.II.

Se hace especial énfasis en puntualizar que, a pesar del origen común de la noción secular, no existió, ni existe, un proceso homogéneo de comprensión de los asuntos religiosos entre los países del continente europeo en contraste con el de los Estados Unidos que fueron las fuerzas políticas que conformaron el entendimiento científico y teórico de las RR.II.³²

Mientras que los primeros concibieron una “*libertad de*” y los últimos una “*libertad para*”³³ de los asuntos religiosos³⁴, ello es fundacional en los Estados modernos occidentales, como se explica más adelante, a su vez, constituye la narrativa que se pretendió exportar, a otros espacios del mundo caracterizados por su pasado colonial.

³² Nombrar estos dos espacios se debe a que, como ya se ha determinado, fueron éstos los que en su conjunto, conformaron las lógicas epistemológicas y ontológicas de las Relaciones Internacionales

³³ En esta diferenciación la libertad de, hace referencia a la libertad del ciudadano de ser “sin religión” mientras que en la libertad para, se comprende una libertad para ser religioso y más que eso, elegir entre múltiples categorías religiosas sin que el Estado pudiera interferir.

³⁴ Shakman Hurd Elizabet, et. al, How to make sense of religion in foreign policy – secular orders and religious states, [en línea], The Swedish Institute of International Affairs, 6 de Abril de 2021, URL: <https://www.youtube.com/watch?v=-ZfWtYXkZNA&list=FLWlipJLWYWwINXtx3OI2UK7w&index=40&t=64s> [consultado: mayo 27 de 2021].

2.1 Estudio de las religiones para RR. II: de la Reforma Protestante a Westfalia, el dilema de la soberanía

Se hace necesario retomar la historia para las consideraciones del presente argumento. Este recuento no es uno que toma en consideración toda la historia de las religiones, ni siquiera propiamente la historia del Cristianismo o de alguna religión en específico, simplemente se analiza brevemente la relevancia de figuras como Constantino, Teodosio, Martín Lutero, entre otros, con el fin de aclarar que es falsa la premisa de que los asuntos religiosos están fuera de lo internacional, en pro de apuntar que, de hecho, la constituyen esencialmente a este nivel puesto que su contexto permeó el desarrollo del léxico de la construcción política, económica y social de los Estados.

El edicto de Milán (313 d.C.) proclamado por Constantino I, fue el primer momento histórico en el que un gobernante suspendió la persecución que por bastante tiempo había sufrido la Iglesia cristiana primitiva. Por parte del Imperio romano, mismo que mantenía dominio desde la Europa continental hasta el norte de África, y una buena parte del Medio Oriente, incluso algunos espacios en Asia, tal asunto es relevante pues demuestra el alcance territorial y, por lo tanto, político del mismo.

Lo anterior abona a comprender la concepción de la cristiandad como una afrenta al poder imperial, fue modificada en pro de generar unidad en el imperio, no sólo como valor identitario, sino normativo. Otros momentos que corroboran lo anterior, serían el Concilio de Nicea y posteriormente el Edicto de Tesalónica dictado por el emperador Teodocio (380 d.C.), en el

que se declaró a la religión cristiana³⁵ como la religión oficial del imperio. En este sentido, y como ha sido anotado ya, en tanto que el término *religión* apresura al entendimiento de una obligación de las personas adscritas a tal confesión al cumplimiento de sus normas y preceptos, el Cristianismo se conformó como un elemento legitimador del poder del emperador.

Tal legitimidad, sin embargo, estuvo acompañada del arribo de la Iglesia católico-romana al poder puesto que al ser el Papa el representante de Dios en la Tierra, absorbía la tarea de anunciar la legitimidad del emperador sobre sus gobernados. La Iglesia cristiana de Roma se volvió la principal fuerza política de Europa y su forma de regirse tuvo una fuerte influencia de interpretaciones propias de preceptos religiosos, los cuales, hizo extensibles a la población en general durante años en forma de norma civil³⁶.

Leer con atención las consecuencias del actuar de Constantino I, Teodosio y otros líderes posteriores incluso a la partición del imperio en Oriente y Occidente, permite que el papel de Martín Lutero en la historia y la discusión argumental de este apartado tenga más sentido; en tanto que el personaje fue un monje agustino germano , su contexto histórico y geográfico explica la movilidad y alcance de sus ideas por el Occidente del continente y, por consiguiente, la influencia entre los reinos de la época.

³⁵ Como ya se ha dicho, cristiano tiene relación con la figura de Jesús el "cristo", a ello, se sumó la noción de católico cuya significación hace referencia a la universalidad de la creencia y su interpretación. Si bien no son lo mismo, han sido utilizados como sinónimos por su capacidad abarcadora así como el contexto histórico en el que son utilizados.

³⁶ Giacomo Cassese y Eliseo Pérez. Op, Cit. p.29.

Martín Lutero³⁷ y el proceso de la Reforma Protestante comenzado en 1517 tras la publicación de las 95 tesis en la catedral de Wittenberg³⁸ es clave para comprender la posterior *Guerra de los 30 años* así como la firma de los *Tratados de Osnabrück y Münster* en Westfalia en 1648, y la interpretación de corte teológico que precede al debate de la soberanía y la secularización en la atención de los asuntos civiles como religiosos en Europa y posteriormente en el continente americano.

Cuando la Iglesia católico-romana constituía el mayor poder político y económico de Europa Occidental, ésta tenía potestad sobre las monarquías de la época legitimando su propia autoridad en la soberanía de Dios representada en la Tierra por el Papa. Martín Lutero entendió que tal potestad acumulada en manos de la Iglesia, estaba sustentado en una serie de interpretaciones sesgadas de los textos bíblicos escritos primero en hebreo y griego, posteriormente traducidos al latín, *lingua franca* de la época, solamente accesible para un segmento reducido de las élites de la época, el statu quo.

Martín Lutero como parte del cuerpo eclesiástico, no pretendía que su movimiento fuera la causa de la fundación de una nueva Iglesia, lo que sí era su meta, y como el nombre lo dice, era reformar la estructura eclesial en aras de modificar las acciones que la Iglesia, en tanto que institución de Estado, adquirió en términos de rectora normativa para la sociedad de la época en general. Los vicios interpretativos ya mencionados funcionaron de pretexto para el enriquecimiento de las élites romanas, así como de elementos de control social, económico y político en diferentes

³⁷ George H Sabine, *Martín Lutero, los primeros reformadores protestantes, la teoría del Estado-Natural en Historia de la teoría política*, editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2029, décimo cuarta edición, páginas 265-282.

³⁸ Algunos estudiosos de Martín Lutero creen que este episodio pudo no haber sucedido exactamente como lo marca la tradición, si bien lo relevante es el alcance de las ideas, es relevante plantear que la construcción imaginaria del personaje coadyuvar al empuje que tuvieron sus tesis que rápidamente se propagaron por Europa (Giacomo Cassese, 2005, pp. 1-8).

espacios de Europa.³⁹ Para Jerónimo Granados (2005) “Las noventa y cinco tesis de Lutero tenían por objetivo llamar la atención del Papa respecto a los abusos que se ejercían respecto a las indulgencias”⁴⁰ no escindirise de la institución.

La vida de Lutero a partir de 1517 fue transformándose hasta convertirlo en el impulsor de una reforma profunda en la Europa Occidental de aquellos años, evidentemente, las ideas de la Reforma Protestante fundamentalmente críticas al actuar de la Iglesia romana sustentadas en debates teológico-interpretativos, se pueden asumir como políticas si se observa que cuando los principados entendieron que la Reforma, en tanto que movimiento religioso, tenía la capacidad de lograr el desprendimiento del poder papal, mismo que permitiría sustentar y legitimar su poder político de forma diversa a la tradición de la Iglesia católica de Roma. Por ello es que: “[...] Lutero se replegó hacia posiciones conservadoras y, en la Alemania rural, los príncipes tomaron el control de la reforma religiosa”⁴¹ que pronto se extendió por otros espacios en el continente de la mano de líderes religiosos y políticos, algunos casos conocidos son: Juan Calvino, Ulrich Zwinglio, Erasmo de Rotterdam, entre otros.

Este escenario provocó, a la larga, un enfrentamiento entre los espacios auto asumidos como parte de la Iglesia Católico-romana y aquellos que abrazaron las ideas del protestantismo. José Casanova (2017) apunta que “se conformó una zona homogénea protestante mayoritariamente luterana en el norte de Europa, una región homogénea católica en el sur

³⁹ En algunos casos como las indulgencias, no existían siquiera como un error interpretativo sino más bien como una adición que hicieron las altas esferas del poder eclesial con lo que subvencionaron la riqueza económica, el poder político y el desarrollo territorial de la Iglesia de Roma al amparo del sello Papal. (Giacomo Cassese, Op. Cit. p. 4)

⁴⁰ Jerónimo Granados, *Disputación acerca del valor de las indulgencias: las 95 tesis*, en Giacomo Cassese y Eliseo Pérez, *Lutero al habla*, publicaciones el Faro, México, CDMX, 2005, p.4.

⁴¹ Mario Miegge, *Martín Lutero: La Reforma protestante y el nacimiento de la sociedad moderna*, Clie editores, Barcelona, 1983, p. 20.

del continente y tres Estados bi-confesionales; Holanda, Alemania y Suiza donde fue imposible eliminar a los otros”.⁴²

Sin embargo, es fundamental señalar que hasta ese momento se trató de un enfrentamiento entre identidades cristianas, las cuales tienen elementos de diálogo y disenso con una misma fuente epistemológica. Tal asunto, permite entender por qué el futuro de las discusiones sobre soberanía, secularización y laicidad, al menos en Europa, no fueron muy diferentes entre sí; caso contrario a lo que ocurrió cuando el proyecto secular se encontró con confesiones no cristianas e incluso politeístas.

Como ya se ha descrito, Europa dividida no en términos religión, sino en doctrinas, fue el escenario precedente a la Guerra de los Treinta Años, sin lugar a dudas un escenario violento,⁴³ que culminó con la firma de Tratados de paz en Osnabrück y Münster en Westfalia, fue un conflicto con motivaciones religiosas que, si bien enmarca la lucha por la hegemonía de Europa Occidental del siglo XVII pues modificó la forma de relaciones entre los agentes en la región así como las demarcaciones geográficas de sus territorios, es un proceso comúnmente mal entendido como el principio de la secularización religiosa por ser 1648 una fecha fundacional en el estudio de la disciplina de Relaciones Internacionales pues se asume como una de las características del Estado Nación la soberanía de éste en término secular. No obstante, es la diferenciación no sólo en términos conceptuales sino históricos, ubicando primero un debate sobre la soberanía y un segundo sobre la secularización.

⁴² Cassanova José, *Religión y secularización en los tiempos modernos*, [en línea], Chile, Universidad Hurtado, 11 de mayo de 2017, URL: <https://www.youtube.com/watch?v=6it7CkWp73M>, [consultado: 3 de julio de 2021].

⁴³ Holber Preube, La guerra de los treinta años Capítulo 1, [en línea], Deutsche Welle, Alemania, marzo 2018, URL: <https://www.youtube.com/watch?v=JQt51I8hLfM&list=FLWlipJLWYWlNXtx3OI2UK7w&index=35>, [consultado: 11 febrero de 2021].

Juan Bodino (1576) alude a la soberanía como “[...] la sujeción a un poder político”⁴⁴ que también es “[...] el poder supremo el cual no está sujeto a las leyes naturales, aunque Bodino creía que sí a las leyes de Dios”⁴⁵. En consideración a lo anterior, se puede dimensionar la soberanía históricamente como concepto accional, no estático y que impacta al actuar de la persona, ente o grupo social que ostenta la titularidad de la soberanía; con ésto en mente se hace un recorrido histórico sobre tal noción con el fin de comprender cómo fue que Europa concibió el asunto de la soberanía y en consecuencia lo exportó a otros espacios en el mundo.

a) La soberanía de Dios: El poder papal.

La legitimidad del poder político, económico y social entendida en la observación de la Europa cristianizada y monoteísta que la Iglesia católico-romana ostentó durante años en dupla con el poder del emperador romano, estuvo definida primero como la soberanía divina representada en la Tierra por la figura papal y sus jerarquías.

El tema es relevante pues justificaba el actuar de éstas en las tareas adquiridas de administración de algunas tareas del Estado, ejemplo de ello es que el poder político del rey y su legitimidad dependía del consentimiento del Papa pues en tanto que escogido y representante de Dios, tenía la potestad de aprobar la investidura monárquica. En este sentido, el jerarca de la Iglesia tuvo, no sólo poder en sí misma, sino la facultad de legitimar el poder de otros agentes de ese contexto.

⁴⁴Sabine, G. H. (2009) “Juan Bodino, La Soberanía” en Historia de la teoría política. México: Fondo de Cultura Económica, pp 312-314

⁴⁵George H. Sabine, Op. cit, p.317

b) La soberanía de Dios: el poder monárquico.

La reinterpretación de Lutero fue relevante ya que, si bien conservaba la idea de que Dios es quien otorga poder en la Tierra, éste ya no tendría que estar respaldado por la figura papal, sino en la relación propia del monarca con Dios. La idea es revolucionaria tomando en cuenta que fue la excusa perfecta para abandonar a las jerarquías romanas, todo ello encontró justificación en el desarrollo de las cinco *Solas* reformadas⁴⁶.

Ese escenario prueba la Reforma fue un asunto de génesis meramente religiosa que en palabras de Mario Meggie (2013) “[...] corresponde a la división del mundo cristiano en el que se hace notar el principio de libertad religiosa”. En este caso, la libertad refiere a la del monarca y no de los súbditos quienes solo podían cambiar de territorio, pues en cierto territorio se debía profesar la religión electa por el gobernante bajo el principio *cujus regio, ejus religio*⁴⁷ que traducida e interpretada quiere decir: la religión del rey es la religión del pueblo.

Con ello es posible decir sobre la soberanía, pasó de la necesaria relación con el poder papal al gobierno unipersonal de los reyes, separándose de la injerencia directa de la Iglesia católico-romana lo cual provocó la conformación en Europa de Iglesias nacionales entre las que podemos encontrar, por ejemplo, Iglesias protestantes en el norte del continente o la propia Iglesia Anglicana, nacional de Inglaterra, creada por Enrique VIII que hasta hoy sigue teniendo a la cabeza, a la corona Inglesa.

⁴⁶ Las cinco Solas son las ideas claves para la comprensión de la discusión teológica que fue llevada a lo político en aquellos años. Sola Gracia, Sola Escritura, Solo a Dios la gloria, Sola Fe, y Solo Cristo cada una tiene un amplio y profundo sentido crítico a las estructuras romanas que a su vez fueron un ataque directo a la forma de dominio geopolítico de la época, razón de sobra para los principados europeos para atender y proteger a Lutero.

⁴⁷ Casanova Op. Cit. [en línea] minuto 32.

El llamado Estado Nación que se puede definir en el marco de la disciplina, a la conformación *post* Westfalliana (1648) del territorio europeo y sus propias identidades nacionales; no es el nacimiento de la Europa sin religión sino la libertad soberana de confesiones específicas. Por consiguiente, es evidente que en este momento, el Estado no es secular ni soberano en esta fecha fundacional de las relaciones internacionales, la identidad de los espacios políticos de la época estaba definida en términos de diferencias doctrinales porque como ha sido anotado ya, no hay una distinción de religión puesto que siguen siendo todos cristianos.

c) La soberanía del pueblo⁴⁸.

Las revoluciones europeas en contra de las monarquías, constituyeron un momento de quiebre en cuanto a la comprensión del concepto de la soberanía, este poder que se entendía como inalienable, indivisible y perpetuo del rey desde la perspectiva por ejemplo de Hobbes o Bodino; sin embargo, se transformó y pasó a manos, aunque temporalmente del pueblo. Vale la pena detenerse para analizar la idea de la soberanía popular, pues hoy en día sigue siendo una discusión de orden normativo en cuanto a la interrogante de la posesión de la soberanía, tal debate está ubicado claramente en el antiabsolutismo del siglo XVII. Para estos efectos Bobbio (1981) expresa que la soberanía es el poder de mando de última instancia sobre el cual no rige ninguna ley⁴⁹.

⁴⁸ Las anotaciones que en este apartado se han hecho, fueron tomadas de las clases impartidas por el Dr. David Pantoja Morán (Instituto de Investigaciones Jurídicas) en la clase de Estado, Sociedad y Derecho impartida en el año 2017 en la FCPyS en la que explicó a partir de traducciones hechas por el mismo, autores como Herman Heller, George Jellinek, Norberto Bobbio, Hans Kelsen, Max Weber, Jean Bodin, Maurizio Fiorabanti, entre otros.

⁴⁹ Norberto Bobbio, "Soberanía" Diccionario de Política I-z, Editorial Siglo XXI, México, 1981, Primera edición, páginas 1534- 1534.

En este sentido, las revoluciones francesa o inglesa marcaron un desplazamiento de la soberanía de reyes y reinas⁵⁰ hacia las manos del pueblo, del que se considera, emana la soberanía y que por voluntad general, sería cedida a las instituciones del Estado o sea, a este mismo. Este asunto sigue creando controversia, ejemplo de ello es la constitución nacional del Estado mexicano en sus artículos 39 y 41, en los cuales se hace presente este debate jurídico; Se observa:

Artículo 39 “[...]. La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.⁵¹

Artículo 41 “[...] El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.”

En ellos es evidente que la noción de la soberanía en la conformación estatal no es totalmente clara, esta dicotomía es para la labor jurídica un asunto de relevante atención, sin embargo ha sido útil a manera de proponer un eje central sobre el desplazamiento de la noción de la soberanía.

d) La soberanía del Estado.

Si bien la discusión del origen y pertenencia de la soberanía es inacabada aún en nuestros días, lo relevante de ello, es que la idea del poder soberano se desplazó, en la conformación de los

⁵⁰ Solo dos casos en la historia fueron gobernados por reinas, el caso de la Iglesia ortodoxa y la Iglesia anglicana que sigue siendo así hasta nuestros días.

⁵¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [Const]. Art. 39 mayo 1917, Estados Unidos Mexicanos, [en línea] consultado el 12 de febrero de 2022, en el link <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Estados. En el tratamiento teórico sobre los Estados según Stephan Kaiser:

*[...] La soberanía es uno de los principios cardinales de la teoría del Estado. La soberanía de los Estados denota el derecho legal inalienable, exclusivo y supremo de ejercer poder dentro del área de su poder.*⁵²

Se comprende a esta entidad como ente superior sobre el que ningún poder mayor puede normar, esta discusión es clara en textos de la tradición de estudio sobre el Estado y en algunos sobre Relaciones Internacionales,⁵³ que asumen la anarquía como característica del sistema internacional.

Con todo lo anterior, se desprende que la noción de soberanía y su desplazamiento entre nodos de poder y de entendimiento, es posible plantear que sólo hasta que la entidad estatal es concebida como soberana, es que comienza seriamente la discusión sobre la separación de las esferas política y pública de lo que se consideró lo privado. El Estado, entonces, debía comportarse ante lo religioso desde una perspectiva separada de ello pues teóricamente, éste no es confesional.⁵⁴ Cabe aclarar que no se pretende explicar las diferentes fuentes de legitimidad de la soberanía, sino que se cuestionan la soberanía misma.

Sobre este entendimiento es posible analizar entonces de manera específica, los siguientes temas en cuanto a la secularización religiosa, así como los procesos diferenciados que se circunscriben en el marco del proyecto de la modernidad. De esta forma, se pueden observar las percepciones que, desde diferentes espacios globales, se tienen sobre los

⁵² Stephan Kaiser, *El ejercicio de la soberanía de los estados*, en revista Jurídica de la UNAM, México, [en línea] consultado en el link <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2790/6.pdf>, el 18 de febrero de 2022. Las itálicas son del autor.

⁵³ Este elemento está considerado al menos en los cuatro primeros debates de las Relaciones Internacionales sobre todo en la visión realista y neorrealista.

⁵⁴ Casanova Op. Cit.

asuntos religiosos ya con un conocimiento de la interconexión y explicativa de los fenómenos religiosos y las razones para su tratamiento desde la disciplina de RR.II.

2.2 Las ideas falsas de la secularización occidental

Era necesaria la claridad sobre el de la soberanía para afinar el entendimiento sobre la noción de secularización; para analizar de manera clara el asunto de la secularización habrá que apuntar primero algunas ideas que ayuden a comprender este asunto y así, poder relacionarlo con lo internacional. Aunado a ello, se presentan en este apartado una serie de ideas que aquí son planteadas como falsas en torno a la comprensión tradicional de la secularización en el espacio internacional; primero se trata la falsa idea de que la secularización es un proceso histórico homogéneo teleológico para ello, se anotan las dos acepciones occidentales de la noción secular, relevante para la comprensión del tratamiento de lo religioso desde la perspectiva estatal. Como segundo punto se hace notar que, contrario a lo que se podría pensar hoy en día sobre la prevalencia de los asuntos religiosos en los espacios rurales en oposición a la alta secularización de los espacios urbanos, la realidad es que estos espacios símbolos de la modernidad, son escenario recurrente de la discusión religiosa.

Para Berger (1966) “[...] el término *secularización* fue originalmente empleado al principio de las Guerras Religiosas para denotar aquellos espacios o territorios que habían sido removidos del poder eclesial”.⁵⁵ Por otro lado, en una segunda acepción el autor propone que “[...] en el canon de la ley romana el término fue utilizado para denotar el regreso de una persona ordenada al *mundo*”.⁵⁶ Sin embargo, el término ha evolucionado

⁵⁵Peter. L. Berger *The Sacred Canopy: Elementos para la construcción de una teoría social de la religión*, Open Road, Nueva York, Estados Unidos, 1990, p.196

⁵⁶ *Idem.* p. 196.

tomando diferentes connotaciones tanto negativas como positivas enunciadas tanto desde perspectivas anticlericales como propiamente eclesiales, ya sea en sentido positivo o negativo.

Los procesos de secularización están ligados a la historia, específicamente la de Occidente. Para David Martin (1978) tiene relación con a la Reforma Luterana, la Guerra Civil inglesa, la Ilustración, entre otros procesos en el seno de Europa que más tarde propiciados por los movimientos de migración y colonización se movieron hacia otros espacios geográficos, el caso que Martin destaca es el de América esencialmente las Trece colonias, más tarde los Estados Unidos.⁵⁷

Posteriormente, para Martin (1978) la secularización se comprendió como un proceso integrado a la modernidad pero, sobre todo, al desarrollo económico de Europa y del continente americano industrializado; la secularización estuvo estrechamente ligada al crecimiento urbano que llevó a que los habitantes de los espacios rurales, donde se tenían bien establecidas comunidades religiosas, a las ciudades que diluyeron la práctica religiosa en los espacios de trabajo integrados al sistema capital post revoluciones industriales.

Tanto la teoría de la secularización como los estudios sobre lo religioso que ya han sido mencionados, durante las décadas de los sesentas y los setentas, dominados por perspectivas occidentales especialmente europea y estadounidense, aplicaron un enfoque evolucionista sobre los procesos de la secularización y “[...] desde esa perspectiva, Occidente estaba a la cabeza del mundo desarrollado, y las sociedades marginales eventualmente se incorporarían al modelo de desarrollo o estarían condenadas a vivir en el atraso”.⁵⁸

⁵⁷ David Martin, *A general Theory of Secularization*, Librería del Congreso, Estados Unidos, 1978, p. 100-104.

⁵⁸ Blancarte Roberto, Religión y sociología; cuatro décadas alrededor del concepto de secularización, *Revista de Estudios Sociológicos: Número extraordinario*, 2012, p. 67.

Estas sociedades que estarían según Blancarte “condenadas al atraso” serían no solamente los espacios colonizados, sino especialmente aquellos que no hubieran vivido los procesos seculares por razón de ser externos o ajenos a la tradición cristiana occidental. Esto último, es una prueba de que la secularización si bien se pretendió desde los centros hegemónicos como un proceso que sucedería tarde o temprano en todos los espacios del mundo, dependía de que las sociedades no occidentales, se despojaron de sus creencias para adoptar los modelos hegemónicos. Este asunto no debe ser confundido con la aparente secularización de los gobiernos no occidentales en los cuales “[...] muchos líderes políticos que, bajo la influencia de Occidente, comenzaron un proceso de separación en ámbitos como el legal y el político, impulsando reformas para industrializar sus economías”⁵⁹, se vieron orillados en lo político, a asumir la postura que se demandaba de ellos por razón de ser dominios coloniales o por necesidades económicas.

Llegado a este punto, es posible diferenciar las formas en que occidente hegemónico específicamente Europa central (teóricos Ingleses, alemanes y franceses como punta de lanza) se diferencian de la forma concebida en Estados Unidos. Primero: la relación que Europa contrajo con lo religioso en términos de separación fue optar por el distanciamiento y hasta la escisión de lo religioso. Para Berger (1967) la idea del europeo era que para acceder a la ciudadanía plena era necesario despojarse de lo religioso en aras de sostener como principio civilizatorio y moderno, la razón, misma que decantaría en mayor desarrollo social.

En este sentido, José Casanova (2017), apunta que los europeos no cambiaron una religión por otra, sino que la meta era dejar de tener

⁵⁹ *Idem*, p. 66.

religión, ello les proporcionaba la categoría de modernos.⁶⁰ Con ello los valores contenidos tanto en la Ilustración como en el marco del proyecto moderno tales como la libertad, la democracia entre otros, podían ser conseguidos en el espacio público derivado de tal separación.

En segundo lugar, el caso estadounidense se diferencia del europeo según los estudiosos de la secularización y lo religioso. Según Martin (1979):

[...]La situación se presenta diferente en Norteamérica, donde las Iglesias aún ocupan una posición simbólica más central, pero se puede aducir que si han logrado adquirir y mantener esta posición es porque ellas mismas se han secularizado mucho, con lo que se deduce que los casos de Europa y América no son más que dos variaciones del mismo tema de la secularización global.⁶¹

Los Estados Unidos (las Trece Colonias para ese momento) se conformaron por la conjunción de diferentes identidades religiosas que, al no poder conformarse en una Iglesia nacional, que hubiera replicado el modelo europeo, la relación con lo religioso fue distinta. La conformación de los Estados Unidos se estableció en un Estado pluri-denominacional en el que ninguna de las religiones se propuso como religión del Estado, aún cuando la mayoría de las personas fueran protestantes. De haberse propuesto una religión por encima de las otras, la cohesión de la federación no hubiera sido posible, de ello que la noción de denominación surge en Norte América, y hace referencia a “[...] una forma de reconocimiento mutuo entre sociedades cristianas, sin mediación del Estado”.⁶²

Lo que dice Karel Dobbelaere sobre el proceso de secularización es relevante (1981) para apuntar que las sociedades vivieron procesos de

⁶⁰ Casanova Op. Cit. [en línea]

⁶¹ Martin Op, Cit, p. 345.

⁶² Casanova Op. Cit. [en línea]

secularización en tanto que su relación con lo religioso en la aplicación cotidiana se modificó:

[...]la decreciente relevancia de los valores institucionalizados de la religión orientados hacia la iglesia, para la integración y legitimación de la vida cotidiana en la sociedad moderna. [...]⁶³

Por otro lado Alejandro Chavez Segura (2015) apunta que:

[...] El modernismo plantea, entre otras cosas, la condición de disminución de la importancia del factor religioso en la vida pública del Estado para generar desarrollo. La religión es vista como un elemento del pasado, limitante e innecesario en las sociedades modernas[...]⁶⁴.

Es importante apuntar una diferencia importante entre dos nociones; en numerosas ocasiones es posible encontrar en textos que reflexionan asuntos religiosos, en el ámbito socio-político, los conceptos de secularización y laicidad tan juntos que a veces son utilizados como sinónimos; no obstante, que sus contenidos epistemológicos son paralelos, no son iguales; pues a diferencia de la secularización que ha sido tratada líneas arriba, la laicidad es un término adoptado, en el marco de la modernidad por el Estado.

Para Blancarte (2008) la laicidad es más bien la actitud que toma el Estado frente a los asuntos religiosos que, a su vez, puede ser entendido como el espacio de libertad del que gozan las y los ciudadanos para elegir y

⁶³ Karel Dobbelaere, *Secularización: Análisis a tres niveles*, International Sociological Association/ISA in Current Sociology, Volume 29, number 2, Summer 1981, under the title: "Secularization: A Multi-Dimensional Concept, p. 4

⁶⁴ Alejandro Chávez Segura, *Religión y relaciones internacionales: Del exilio a la construcción de un modelo internacionalista teológico*, Revista de El Colegio de San Luis, Nueva época, año V, número 9, enero a junio de 2015, página 181. Las itálicas son del autor.

profesar cualquier religión o creencia. Este último concepto no debe ser confundido con el laicismo que, en pocas palabras podría ser definido como una actitud persecutoria que tiene el Estado frente a algunos grupos religiosos. Si bien la laicidad no es el elemento conceptual sustancial del presente apartado, es relevante marcar sus relaciones y diferencias con la secularización religiosa, mientras que el primero es una distinción de esferas sociales en el marco del proyecto de la modernidad desprendido de diversos procesos históricos, la noción de laicidad apunta a la acción esencialmente estatal ante lo religioso. Según Felipe Gaytán (2013) “[...] Pueden haber sociedades altamente seculares con Estados laicos débiles y sociedades poco seculares con Estados altamente laicos”⁶⁵, de ello que la laicidad sea vista en los trabajos sobre religiones y su relación con el Estado y las sociedades.

En suma, es posible presentar algunas ideas que reúnen los aspectos más relevantes de lo que se ha presentado hasta ahora, que de alguna manera son propuestas ya hechas anteriormente, pero que en este momento vale la pena tomar en cuenta trayendo a la mente la siguiente idea ya planteada líneas arriba; si bien lo religioso ha configurado de forma fundamental las bases epistemológicas, así como ontológicas de las ciencias sociales y de manera especial a las RR.II; han sido justamente los desplazamientos en torno a la soberanía y la evolución sobre la concepción de la secularización, que el lenguaje científico de la disciplina ha desintegrado estas nociones como propias.

La primera de estas ideas inválidas es la noción de que el proceso de secularización religiosa sería homogéneo y universal pues todos los Estados del mundo irían encaminados a abandonar lo religioso en pro de

⁶⁵ Felipe Gaytán, *Laicidad y secularización en el marco de la modernidad*, en Salazar Ugarte, Pauline Capdevielle, Coordinadores, Para entender y pensar la laicidad III. Colección Jorge Carpizo, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Editoriales Porrúa, México, 2013, p. 328.

un Estado y una sociedad civil sin intervención de lo religioso. Ésto fue propuesto por la teoría de la secularización religiosa.

Ha sido descrita la diferencia en que Occidente ha dimensionado en torno a la secularización religiosa. Por un lado Europa siguió un modelo más apegado a la lógica tradicional de la secularización sobre la escisión de lo religioso de manera completa para crear una sociedad moderna que fuera consecuente con sus procesos históricos. Por otro lado, los Estados Unidos no pasaron por el mismo proceso derivado de la conformación original de las Trece Colonias que se componía de diversas identidades religiosas⁶⁶ lo que en esa región animó la existencia original de un pluralismo religioso desde la firma de la independencia de la metrópoli en Gran Bretaña. Una forma de comprender este proceso diferenciado, se encuentra en esta frase de Elizabeth Shakman (2021): “[...] Mientras que Europa buscaba una libertad de la religión, en las trece colonias posteriormente los Estados Unidos, se entendió una libertad para la religión [...]”.⁶⁷

Es posible decir que, si bien hay un encuentro en el pasado cristiano de ambos espacios occidentales el entendimiento específico de la posición de lo religioso en torno a la secularización es diferenciado y por lo tanto es una de las razones que se opone a la idea moderna occidental de la teoría de la secularización que, en palabras de Casanova, (2012): “La teoría de la secularización fue la única teoría capaz de alcanzar una posición verdaderamente paradigmática dentro de las ciencias sociales

⁶⁶ Cabe recalcar que estas identidades no dejaron de ser cristianas y por lo tanto la relación, en términos de la relación Estado-religión, no consideraba otras identidades religiosas ajenas al cristianismo ni si quiera aún las que se identifican como monoteístas como el islam o el judaísmo. Con esta segunda, la relación pudo ser más estrecha por una narrativa histórica de lo judeo-cristiano aunado a un número relevante de intereses políticos de *lobies* judíos en los Estados Unidos.

⁶⁷Shankman Hurd Elizabet, et. al, How to make sense of religion in foreign policy – secular orders and religious states, *[en línea]*, The Swedish Institute of International Affairs, 6 de abril de 2021, URL: <https://www.youtube.com/watch?v=-ZfWtYXkZNA&list=FLWlipJLWYWINXtx3OI2UK7w&index=40&t=64s> [consultado: mayo 27 de 2021].

modernas”⁶⁸ por ello, no fue examinada con rigor, ni tampoco fue formulada en forma explícita y sistemática. Fue tal la aceptación occidental de la noción de lo secular que se le consideró como paradigma.⁶⁹

Para el ideal europeo, la secularización era un proceso adscrito a la modernidad que se replicaría en todos los espacios del mundo de manera tal que tarde o temprano, las ideas de la razón se posicionarían por encima de las ideas religiosas. Consecuentemente las creencias individuales se irían perdiendo hasta la observancia de un mundo laico y secular. El ejemplo por antonomasia auto asumido, es la sociedad francesa. Contrariamente, la historia fundacional de Estados Unidos es por sí misma una serie de encuentros multireligiosos y multidenominacionales. De hecho, este último concepto no encuentra traducción en Europa en los primeros trabajos que tratan sobre el asunto, sino que se creó y asimiló en Estados Unidos, así como en el continente americano. La noción de denominación no diferencia una religión de otra sino diferentes formas litúrgicas.

La siguiente idea inválida sobre la secularización, es pensar que hoy en día, el mundo se compone en su mayoría de espacios seculares que vivieron procesos a la par de laicización en los que el proyecto de la modernidad y la urbanización lograron concretarse. Tal creencia se refleja más claramente en los grandes centros de poder global urbanizados como representativos del proyecto de la modernidad; la realidad es que ni aún en ellos el proceso se concretó. Para ello, se argumenta lo siguiente:

⁶⁸José Casanova, *Lo secular, las secularizaciones y los secularismos*, En *Dialécticas de la postsecularidad. Pluralismo y corrientes de secularización*, eds. Ignacio Sánchez de la Yncera y Marta Rodríguez Fouz. Barcelona: Anthropos – Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, pp. 93-124.

⁶⁹Para Thomas Kuhn (1971) un paradigma es un modelo o patrón aceptado que resuelve unos cuantos problemas que el grupo de científicos considera urgentes. Una idea que es aceptada por tal comunidad que se pretende como explicativa total de la realidad o de un fenómeno específico.

La observación, no sólo de la historia, sino del presente puede ser prueba tangible de ello; Roberto Blancarte (2003) por ejemplo, manifiesta que una forma de comprobar la prevalencia de los asuntos religiosos a manera de “termómetro secular” del Estado y las sociedades, es: “[...] la forma en que en el seno de los espacios de discusión y legislación política se abordan los temas concernientes al derecho como lo son el aborto, el matrimonio, la anticoncepción, entre otros [...]”⁷⁰ como lo es el asunto de las migraciones hacia la Europa continental que ha suscitado diversas expresiones que tocan esos puntos sensibles, pues aún en las grandes urbes modernas, se observa, en los espacios legislativos, alusiones a concepciones religiosas para argumentar en favor o en contra de tales tópicos.

Este último tópico es de excusa para el siguiente apartado que pretende sobre todo responder a la siguiente pregunta: si ha sido aclarado que lo religioso y nociones como lo secular han estado presentes tanto en el desarrollo del objeto formal como del material en torno a la disciplina de Relaciones Internacionales ¿qué propició que estas nociones fueran consideradas en el desarrollo disciplinar como un factor y en algunos casos ni siquiera fueran tomadas en cuenta? ello se responde considerando que: “[...]Cuarenta años después, la ‘evidencia’ estaría mostrándonos exactamente lo contrario; es decir, que la religión no sólo está viva, sino que no tiende a desaparecer e incluso parecería haberse fortalecido y formar parte esencial de la cultura de los pueblos del mundo, incluidos los de las naciones desarrolladas”.⁷¹

⁷⁰ Blancarte, Roberto, *Laicidad y laicismo en América Latina Estudios Sociológicos*, El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México, vol. XXVI, núm. 76, enero-abril, 2008, pp. 139.

⁷¹ Blancarte, 2012, *Op. Cit.* p. 60.

2.3 La religión oculta entre la secularización, la política y la economía

El proyecto de la modernidad y la teoría de la secularización como elementos clave para la conformación del Estado moderno funcional, fue el motivo que provocó que las teorías tradicionales de las Relaciones Internacionales se apartaran del análisis los asuntos religiosos, primando las explicativas de conceptos como la seguridad, el poder, las capacidades, entre otros considerados como los asuntos “fuertes” dando por hecho que todo lo otro, sería considerado como elementos “débiles”⁷² y, por lo tanto, no forma parte del objeto de la disciplina.

Si se sigue en la misma línea explicativa de la disciplina de Relaciones Internacionales como moderna, occidental, secular, laica, etc. se puede entender también que se primen las explicaciones que se asumen como racionales y cuantificables a aquellas que reconocen entre sus elementos lo metafísico o “imaginario” que, en realidad, pudieran ser motivantes y explicativos no sólo del comportamiento individual, sino del colectivo en diversos espacios geográficos, no con esto, otorgando a lo religioso características bélicas o de vocación pacífica *per se* sino construidas en su propio contexto.

La racionalidad y metodología de las ciencias, en este caso de las ciencias sociales, no puede escapar de la necesidad de interpretar una realidad medible que responda a procesos lógicos y que, por su puesto, fueron adaptados a la narrativa de los Estados occidentales, tanto los países que conforman Europa como Estados Unidos, aunque este último, como se

⁷² La disciplina de Relaciones Internacionales tiene una fundación occidental, eurocéntrica y de corte patriarcal, esto provocó que también en el ámbito científico disciplinar se aplicaran dichos términos para decidir cuáles eran los tópicos que conforman los objetos material y formal de nuestra ciencia. En la actualidad se reconoce como un error de construcción narrativa en la disciplina, no sólo en torno a lo religioso, sino en asuntos referentes a la salud o la paz, tal como lo prueba el momento de crisis sanitaria y ambiental que vivimos.

ha visto, tiene sus particularidades de análisis específico como nación fundada en la pluralidad religiosa más que como un Estado puramente secular al modo europeo.

En este momento es relevante aclarar que los procesos de entendimiento académico de las Relaciones Internacionales como disciplina, fueron un esfuerzo para entender conflictos internacionales (Primera y Segunda Guerras Mundiales) que en realidad, podríamos definir como un único conflicto intraoccidental al que por razones coloniales, aspiraciones políticas o dependencia económica, otros espacios del mundo se vieron involucrados. Es de hecho anacrónico, hasta antes de 1919, hablar de la observación desde RR.II. de los asuntos religiosos, por lo tanto, es posible asegurar que la disciplina surgió secularizada, occidentalizada y en un contexto en el que elementos como seguridad, poder, guerra, paz, equilibrio, hegemonía entre otros parecían los únicos conceptos explicativos del porqué de las grandes potencias enfrentadas. De ello que, al menos los primeros tres debates⁷³ de las teorías de la disciplina dieran por hecho la exclusión de los elementos religiosos como externos al desarrollo teórico explicativo de la realidad internacional.

Habrá que entender que las potencias que se enfrentaron a partir de 1914 y hasta 1945, respectivamente, habían pasado ya por un proceso de secularización, lo cual, había establecido un escenario libre de asuntos religiosos⁷⁴, no porque en la realidad tangible no existieran, sino porque las potencias enfrentadas concebían un lenguaje explicativo similar y sobre ello se establecieron los acuerdos, instituciones y formatos de

⁷³Estos se componen por los debates realismo- liberalismo, científicismo-tradicionalismo, neorealismo-neoliberalismo. (Rosas *Op. Cit.* p. 133)

⁷⁴ Morgenthau como teórico de la tradición realista, alude a estas categorías, sin embargo, el asunto religioso no lo trata, más bien, observa una moral internacional como este conjunto de valores que no terminan por apuntar el objeto de análisis del presente escrito. La tradición de Relaciones Internacionales pudo no haber tomado este factor como principio de lo intencional, pues al no ser categorías fundamentales del análisis se corría el riesgo de auto atentar contra la validez científica propia del estudio.

Relaciones Internacionales. Obviamente el desarrollo de la disciplina, al menos hasta el surgimiento de enfoques críticos, se centró en legitimar las acciones de las potencias vencedoras de los conflictos internacionales.

Es necesario apuntar que los trabajos que llegaron a tomar en cuenta lo religioso hasta antes de 1979 y 2001, lo hicieron integrando esta noción a las identidades culturales y por lo tanto como un factor, subordinado a otro, al cultural; autores como Marcel Merle, Max Horkheimer, Samuel P. Huntington, Hans Morghenthau, Raymond Aron, entre otros, asumen lo religioso como integrado en el factor cultural pues para ellos, el desarrollo religioso ya “debería” estar separado de las esferas relevantes de estudio. Un ejemplo de denuncia a este aspecto será el siguiente párrafo de *¿Choque de Civilizaciones?* de Samuel P. Huntington (1993):

“[...] Durante siglo y medio después de la emergencia del moderno sistema internacional con la Paz de Westfalia, los conflictos del mundo occidental han sido en muy gran medida enfrentamientos entre príncipes- emperadores, monarcas absolutos y monarcas constitucionales- que pugnaban por expandir el poderío de sus burocracias, sus ejércitos, su economía mercantilista y, por encima de todo, los territorios que gobernaban.”⁷⁵

En este párrafo, Huntington no discierne la Paz de Westfalia como un enfrentamiento intra-europeo de naturaleza religiosa, si bien, como se ha dicho ya, constituyó la pugna política por la hegemonía regional, su fuente epistemológica es meramente cristiana. Más adelante el autor define civilización en los siguientes términos:

“[...] Una civilización es una entidad cultural. Ciudades, regiones, grupos étnicos, nacionalidades, grupos religiosos,

⁷⁵ Huntington Samuel, *¿Choque de civilizaciones?*, s/lugar, teorema, Vol XX/1-2, 2001, pp. 125. Las itálicas son el autor.

son entidades que tienen distintas culturas a diferentes niveles de heterogeneidad cultural.”⁷⁶

Aunado a lo anterior, el autor diferencia entre otras, a las civilizaciones musulmana o islámica, europea y norteamericana, sin tomar en cuenta que la primera es una cualidad religiosa mientras que las occidentales no. Ésto da una clara muestra de cómo desde occidente y especialmente los espacios hegemónicos, de los cuales se han desprendido gran parte de los estudios internacionales, se ha dado por hecho lo religioso a la vez que ha sido integrado al factor cultural sin detenerse a hacer una evaluación histórica que revele la condición cristianizada de la disciplina. Estas razones llevaron a no considerar lo religioso como fundacional de los estudios internacionales; hasta que los asuntos fueron ineludibles es que se comenzaron a tratar, pero desde una perspectiva aún sesgada.

Posterior al periodo de Guerra Fría planteada en temporalidad por Halliday⁷⁷ de 1946 a 1989 con el derrumbamiento del muro de Berlín, y hasta 1991 con la entrega del poder por parte de Gorbachov y la implosión de la Unión Soviética, el conflicto estuvo definido desde la academia por la pertenencia a algún grupo de influencia geopolítica en términos de ideología de polos representados por Estados Unidos y la entonces Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS) respectivamente en favor, por un lado, del capitalismo y el libre mercado y por otro, del comunismo y de la planificación estatal.⁷⁸

Al ser definida la realidad internacional desde espacios ya secularizados en los que los asuntos religiosos no fueron el motivo detonante del conflicto, poco a poco se les fue relegando a ser únicamente entendidos

⁷⁶ *Idem.*

⁷⁷ Delicia Zurita María, La Guerra Fría en el marco de las Relaciones Internacionales, Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad de la Plata, S/año, S/revista, p. 2.

⁷⁸ Incluso los países que no estuvieron alineados a alguno de estos bloques, no fueron definidos desde la academia por sus singularidades confesionales o culturales sino por identidades políticas y económicas.

como razones meramente instrumentales, así como en algunos casos, ya vistos, a modo de elementos pertenecientes solamente al estudio cultural y social-local de los Estados nacionales. Entonces, a diferencia de los conflictos previos al Estado-nación en los que se ha marcado claramente que guardan en sí mismos elementos culturales, políticos, económicos, entre otros, algunos fenómenos internacionales pueden ser observables y explicables por razones de corte religioso en contexto de la multiplicidad de causas de los fenómenos que se estudian en la disciplina.

A modo de cierre de este capítulo es congruente el apunte siguiente: Si bien los conflictos y fenómenos actuales, no tienen su explicación de origen en lo religioso y mucho menos configura este último un factor totalmente decisivo para la resolución de los mismos. No hay razón para no atenderlos como factor presente y cada vez más complejo en las dinámicas internacionales y entre las sociedades del mundo, no solamente en contexto de conflicto, sino en contexto de mantenimiento de la paz, política y diplomacia entre otras, a la vez, que revisar las líneas epistemológicas y ontológicas del desarrollo disciplinar desde su fundación a finales de la Primera Guerra Mundial.

Roberto Blancarte (2012) recupera lo siguiente: “[...] Los grandes cambios internacionales ocurridos hacia fines del siglo XX y principios del XXI están incluso ligados a cuestiones religiosas”.⁷⁹ Por tal motivo, en el siguiente apartado se profundiza sobre las razones que llevaron a las y los teóricos de la disciplina a hablar erróneamente del *resurgimiento* de lo religioso. Se defiende que, entre otros asuntos, lo relacionado con la religión nunca perdió su vigencia sino que como menciona Xi Yihua “[...] la religión, como objeto de estudio, ha sido durante mucho tiempo descuidada, marginada e incluso ‘desterrada’ en la teoría occidental de

⁷⁹ Blancarte, 2012, *Op. cit.* p.60.

las relaciones internacionales [...]”⁸⁰, asunto que explica el porqué de la falsa creencia de su retorno.

3. Fin de la Guerra Fría, el nuevo orden mundial y ¿el retorno de los temas religiosos?

Se reconoce que el final de la Guerra Fría y, por lo tanto, del ordenamiento bipolar, está históricamente situado al menos desde principios de la década de los ochenta y se extiende en ese periodo hasta el derrumbamiento del muro que dividía Alemania en 1989 y, finalmente, 1991 fue fecha que marcó el inicio de una nueva década que permitió a Estados Unidos autoproclamarse como el gran hegemón, al mismo tiempo que se configuró una nueva geopolítica internacional.

Como ya ha sido señalado anteriormente, la Guerra Fría estuvo definida por tensiones entre potencias y enfrentamientos armados entre zonas de influencia ello no permitió dilucidar otros fenómenos que si bien, observaban dinámicas motivadas en lo religioso no fue sino hasta principios de los noventa que algunos autores percibieron que de hecho, ya habían acontecido fenómenos con tintes religiosos tales como la Revolución Iraní de 1979, la participación de la Iglesia católica en Polonia, o el Movimiento de la Teología de la Liberación en América Latina, los movimientos católicos en Irlanda del Norte, el conflicto en los Balcanes en cuyo ámbito popular se identifican diversos signos religiosos, Líbano o

⁸⁰ Yihua XU, Op. cit, pp-20

en la región del Cáucaso y alguna de las fases del conflicto Palestino-israelí;⁸¹ Algunos de estos asuntos serán considerados más adelante.

Esto último permite entender y argumentar que es un error histórico asegurar, por razones academicistas ya antes explicadas, que los asuntos religiosos volvieron a la esfera internacional del llamado “Exilio Westfaliano”⁸², ya que sería plantear que el paradigma de la secularización como proceso moderno occidental se cumplió de manera homogénea en el mundo. Cabe mencionar, nuevamente, que el paradigma secular fue diverso en formas de concepción y por lo tanto de acontecer en el mundo y que su arraigo se fundamentó en las nociones occidentales cuya relación con lo religioso fue en términos de un Cristianismo dominante.

En este sentido, este apartado observa de manera más precisa los puntos de encuentro entre la historia, la teoría de Relaciones Internacionales, los asuntos religiosos, los fenómenos internacionales actuales en los que la religión está presente como factor y todo ello sucede en el marco de la globalización⁸³. Por tal motivo, se atiende las razones que derrumbaron los argumentos del paradigma de la secularización aportando ejemplos, en consonancia se comprenderá el porqué es posible determinar lo religioso como un fenómeno global y digno de atención. Para finalizar, dos apartados destinados a la reflexión sobre los asuntos religiosos en la disciplina de Relaciones Internacionales.

⁸¹ Santiago Petschien, *Religión, Conflictos bélicos y migraciones*, Universidad Complutense de Madrid, 2018, pp. 202.

⁸² Yihua XU, *Religion, and International Relations in the Age of Globalization*, *Journal of Middle Eastern and Islamic Studies, Asia*, 2012, p. 22.

⁸³ Si bien no hay una única definición de este término, para Giddens la globalización es un cúmulo de procesos sociales, políticos y económicos complejos que operan algunas veces de manera contradictoria y antitética. (Op. Cit. Giddens p.19) Por otro lado, para Ulrich Beck es un proceso con múltiples dimensiones que interconectan diferentes espacios del mundo gracias al surgimiento de diferentes fuentes de lenguajes comunes así como la disolución tanto de fronteras físicas como intangibles en términos del lenguaje o las identidades sociales. (Op. Cit. Beck p. 55.)

3.1 La ruptura de la secularización: la re-interpretación teórica de los noventa

Algunos textos que estudian lo religioso así como los asuntos relacionados a la secularización o la laicidad, mismos que ya han sido atendidos en el presente ensayo, consideran, y con razón, que el fin de la secularización no se dio a partir del fin de la Guerra Fría, sino que hay diversos hechos que lanzaron por la borda el paradigma secular algunos años antes del comienzo del nuevo milenio, para Blancarte (2012):

*[...] la religión no sólo está viva, sino que no tiende a desaparecer e incluso parecería haberse fortalecido y forma parte esencial de la cultura de los pueblos del mundo, incluidos los de las naciones desarrolladas[...]*⁸⁴

Muy pronto las y los estudiosos del escenario internacional se dieron cuenta que poco a poco elementos religiosos tomaban fuerza en el desarrollo de algunos fenómenos, así como por la forma en que se debía generar una aproximación de estos. El problema con ello, es que en algunos casos se visibilizan aún, como elementos subordinados a otros factores y el hecho de plantear cualquier forma relacionada con *retorno*, *resurgimiento*, o *vuelta* de lo religioso puede llevar a pensar que dicho elemento como objeto material fue inexistente, cuando en realidad, este escenario sólo es aplicable en términos de la disciplina.

Este apartado presenta algunos casos en los que motivaciones o elementos religiosos se han hecho presentes en una forma que permite desglosar los elementos que se pueden considerar no tomados en cuenta o que de hacerlo suele hacerse aún desde la mirada occidentalizada que premia otros factores más racionales sobre aquellos que no lo son.

⁸⁴ Blancarte, *Op, Cit*, p. 60.

- *La Revolución Iraní: en contra de la occidentalización secularista.*

La revolución que impulsó el ayatolá Ruollah Khomeini se concretó el 11 de febrero de 1979; sin embargo, ya desde 1963 este personaje declaró públicamente que había un impulso occidentalizador del Sha de Irán, Reza Pahlavi, apoyado por los Estados Unidos que entre otras cosas, despreciaba la identidad musulmana Iraní. Esto último se ve reflejado en este fragmento:

*[...] el Sha suscitó antagonismo entre los ayatolás islámicos, confiscó donaciones islámicas de tierra y dinero, y suplantó educación y leyes islámicas con educación primaria y secundaria y tribunales bajo supervisión del gobierno, y por lo tanto influencia secular. Prohibió a las mujeres el uso del tradicional velo. Estableció la Universidad de Teherán, que incluyó una facultad de teología islámica. En dicha facultad el sha quiso animar a una perspectiva más esclarecedora del Islam [...]*⁸⁵

Evidentemente, son observables múltiples factores involucrados en este logro del Ayatolá y sus seguidores políticos que no son religiosos. Entre estos destaca el factor económico que impulsó la rebelión del Ayatolá, pues en consecuencia a la venta de petróleo del gobierno del Sha Pahlavi hacia los Estados Unidos con cuyas ganancias se abasteció de armas y se reprimía a la oposición es que la población se unió a la revolución del líder religioso.⁸⁶ Otro factor observable es el político que se evidencia en el desprestigio del gobierno del Sha ante la opinión pública internacional pues era el gobernante más suntuoso de la época en contraste con el pueblo así como en comparación con otros dirigentes de la región.

⁸⁵ George Braswell Op. cit, p.154. las itálicas son del autor.

⁸⁶ Roberto Marín Guzmán, *Una tetralogía contemporánea: Bodansky, Osama Bin Laden, el terrorismo internacional y el fundamentalismo islámico. Contribución a un debate*, Colegio de México Estudios de Asia y África, Vol. 37, No. 2 (118) (May - Aug., 2002), pp. 361-384

Hoy en día la República Islámica de Irán es uno de los principales rivales de occidente y especialmente de los Estados Unidos, pero marcó tajantemente el fin de la gran narrativa de la secularización y aunque se puede entender a Khomeini como un líder político que instrumentalizó lo religioso, en este caso particular, que fue un líder religioso que hizo política e instauró un sistema teocrático confesional.

Con ello no deben ser demeritados o mal entendidas las razones coyunturales, políticas, económicas, internacionales, etc que llevaron a que un movimiento de esta magnitud y características se posicionara en el ámbito de estudio de las Relaciones Internacionales, hacerlo, sería incurrir en las faltas científicas y de estudio que este escrito pretende demostrar como erróneas hacia la religión. Los fenómenos que se estudian desde la disciplina requieren de una perspectiva multifactorial y compleja que permita entender que no hay en ninguno de ellos factores determinantes por sí mismos.

- *El movimiento de la Teología de la Liberación de la década de 1960.*

Otro caso que es posible observar sucedido anterior a la desintegración de la Unión Soviética y, por lo tanto, del fin de la Guerra Fría, surgido como contracorriente a la interpretación de los asuntos religiosos desde la óptica secular, aún de las perspectivas críticas decoloniales académicas que apuntan que la religión es meramente un hecho cultural instrumentalizado por los nodos de poder, es el movimiento de la *Teología de la Liberación*. Para Malik Tahar (2018):

[...]La teología de la liberación surgió en los años sesenta del siglo XX como la expresión teológica del compromiso de los cristianos con los movimientos revolucionarios de América Latina. Fue producto del encuentro entre un contexto de

*radicalización sociopolítica y las mutaciones del cristianismo contemporáneo.*⁸⁷

Es un esfuerzo religioso cristiano con gran influencia marxista⁸⁸, pero que parte de un estudio e interpretación religioso-teológica sobre lo social que reivindica la figura del oprimido y el pobre en aras de que los esfuerzos colectivos, específicamente los agentes del culto, se dedican a atender a las personas del pueblo común en América Latina. La respuesta que obtuvo tanto de los gobiernos locales como de la Iglesia Católica, comprende una relación de gran importancia entre lo religioso y las respuestas de corte internacional y político de esta teología, en este caso es posible argumentar que lo religioso no se instrumentalizó discursivamente, sino que constituye la materialización de una reivindicación religiosa en una serie de acciones de corte socio popular cuyo centro es la atención a quien vive en opresión.

La ubicación temporal de la *Teología de la Liberación* desde los sesentas y hasta finales de la década de los ochenta, hace posible observar una participación activa de líderes religiosos populares enfrentados con las jerarquías de la Iglesia de Roma⁸⁹ que pretendían “limpiar sus espacios de enseñanza de miembros adscritos o cercanos a esta teología de tintes socialistas”. De igual manera, estuvo presente hacia principios de los setenta como frente activo ante las dictaduras militares del sur del continente, por eso muchos líderes religiosos fueron asesinados. Ésta teología impactó en la conformación de nuevos organismos de

⁸⁷ Malik Tahar, *Teología de la liberación*, en Roberto Blancarte coord, *Diccionario de religiones en América Latina*, Fondo de Cultura económica, Colegio de México, México, 2018, p. 619. Las itálicas son del autor.

⁸⁸ *Idem*.

⁸⁹ A Leonardo Boff, brasileño, uno de sus mayores exponentes de la teología de la liberación se le condenó por un año a guardar silencio y más tarde compareció por sus ideas ante Joseph Ratzinger quién más tarde sería Papa emérito.

representación religiosa con orientación cristiana y marxista⁹⁰ o al menos socialista y popular, que reunieron experiencias diversas alrededor del mundo que igualmente se desempeñaron al margen de sus instituciones centrales.

En la actualidad la Iglesia católico-romana está encabezada por el papa argentino, Francisco Bergoglio, con una gran influencia de la aplicación pastoral de la Teología de la Liberación⁹¹ que, aunque no siempre fue así, es cercana a quienes han pensado la interpretación y metodología de lo religioso y que permite que la nueva cara de la Iglesia tenga una visión que apuesta por reivindicaciones sociales a la vez que apuesta por entablar diálogos y acercamientos con otros tipos de confesiones religiosas así como con sus líderes y otros líderes globales como fue con el *Gran Imán de al-Azhar*⁹². De estos diálogos interreligiosos con vocación de paz y conciliación se escribe más adelante.

- Ex Yugoslavia: Del caso de Bosnia Herzegovina

Ya hacia el final del milenio estalló un conflicto multifactorial y complejo en el que entonces conformaba el territorio de Yugoslavia, mismo que se componía por diversas identidades étnico-sociales y confesionales que, cabe mencionar, convivían en un equilibrio forzado⁹³ durante el régimen

⁹⁰ Una de ellas fue la Asociación Ecueménica de Teólogos del Tercer Mundo fundada en los setenta posterior al congreso de Detroit en 1975.

⁹¹ No con esto decir que el Papa es parte activa del progresismo católico o la Teología de la Liberación, sino que ha reconciliado la actividad eclesial en la forma pastoral no teológica pero sí ha observado aproximaciones al pensamiento teológico, por ejemplo, la visita de Gustavo Gutiérrez al Vaticano en Roma. Para poder acercarse a la aproximación papal hay que escuchar la plática entre Enrique Dussel y Bernardo Barranco en la que se exponen las razones de la aproximación de Bergoglio a las formas pastorales de la teología de la liberación.

(véase: La teología de la Liberación, hoy, en Sacro y profano, Canal Once, 26 mayo de 2014.)

⁹² En 2019, tuvo lugar esta reunión del Papa Francisco Vergoglio con Ahmed el-Tayeb imán de la mezquita y la universidad en El Cairo Egipto en el que se firmó el documento sobre la fraternidad humana por la paz y la convivencia común.

⁹³ Con equilibrio forzado se pretende señalar que bajo un régimen militar los agentes sociales y en este caso los religiosos, deben generar ciertos espacios de paz o convivencia en pro de que el gobernante pueda ejercer sus funciones. Si bien, generalmente, los regímenes militares dan ciertas concesiones a una confesión en particular, es relevante anotar que en este caso no hubo enfrentamientos abiertos entre líderes religiosos como sí posterior a la muerte de Tito.

soviético militar de Jozip Broz Tito que reunió a los dirigentes de los diferentes grupos sociales y los puso en acuerdo de convivencia común, además, también fue resultado de la historia común entre la que destaca la dominación del Imperio turco otomano confesionalmente musulmán.

En virtud de ello, es relevante recordar que los imperios musulmanes tenían otras confesiones monoteístas, protegidas como las personas del libro.⁹⁴ La Pax Otománica logró mantener durante muchos años la cordialidad entre diversas confesiones de fe, a saber, islam, cristianismo ortodoxo, católicos, entre otros.

Como ya ha sido dicho, desde la década de los cuarenta hasta finales de la década de los ochenta Josip Tito, fundamentó en Yugoslavia gran parte de su gobierno en la creación artificial de equilibrios entre serbios, croatas y bosnios así como entre sus confesiones religiosas en el marco de un sistema de socialismo abierto. Sin embargo, la baja en la legitimidad del partido, las crisis económicas y finalmente la muerte del dirigente en 1980, resultaron en la pronta disolución de la federación por medio de referendos, conflictos, guerras y genocidios⁹⁵.

En el caso específico del conflicto en los Balcanes y enfocados en Bosnia-herzegovina, este podría ser definido como una forma clara de la instrumentalización de los discursos religiosos en aras de la consecución de las metas expansionistas del líderes serbios y croatas quienes pretendían, según su plan de nación, una lógica de identidad cultural fundamentada en la narrativa religiosa misma que fue sustentada activamente por ministros del culto de la Iglesia ortodoxa desde sus espacios eclesiales.⁹⁶

⁹⁴ Mitja Velikonja, *Religious Separation and Political Intolerance in Bosnia-Herzegovina*, United States of America, Texas a&m University press College Station, 2003, pp 237.

⁹⁵ véase Velikonkja p. 236.

⁹⁶ *idem*

A la par el referéndum con el que Bosnia buscó su separación de Yugoslavia contenía en la pregunta lo siguiente “¿Está usted a favor de una soberana e independiente Bosnia-Herzegovina, un Estado de igual ciudadanía y nación de musulmanes, serbios, croatas y otras que vivan en él?”⁹⁷, más del cincuenta por ciento del electorado votó a favor, y el elemento religioso igualmente instrumentalizado en el ámbito político, pero con una propuesta distinta en cuanto a la aplicación de tales valores.

Desde ambos puntos de observación, se puede entender que lo religioso constituyó una fuerza aglutinante de grupos étnico-sociales instrumentalizada en aras de la consecución de fines políticos. Esto último no niega a lo religioso como un factor dentro del conflicto ni lo plantea como meramente cultural en tanto que propiamente agentes miembros de las Iglesias participaron de manera directa no *per sé* como actores políticos sino como religiosos con interés políticos y tales asuntos no pueden ni deben ser analizados como la misma cosa, de lo contrario se reducen tales asuntos a considerar lo religioso como un absurdo que sirve únicamente para movilizar masas.⁹⁸

Es en torno a estos tres casos que han sido plasmados que se enmarca la primera razón relevante por la que se deben atender los factores religiosos. Sólo es sobre el entendimiento profundo de lo religioso que se podrá diferenciar cuando tales asuntos conforman una razón instrumentalizada hacia lo político, mayoritariamente como justificatorios, de cuando genuinamente existe un interés religioso que se expande hacia otras esferas de lo social y lo político, para así, observar, entonces, su relevancia en el ámbito internacional.

⁹⁷ *idem* p. 238.

⁹⁸ La palabra “masa” suele ser usada con el propósito de decir que las personas no reúnen un criterio frente a lo que sucede en la vida política de sus espacios y territorios, reduce a las personas justamente a ser pensadas como un cúmulo amorfo, sin pensamiento que toma cualquier forma que desee una voluntad política ajena. Esta idea es peligrosa a la par que deshumanizante del conflicto.

Una vez aclarado el porqué la idea del retorno de los temas religiosos al escenario internacional es errónea y que más bien tal asunto se debió mayoritariamente al contexto internacional a la vez que a la omisión de la academia y los medios de comunicación internacionales; Fue a partir de fines de los noventa y principios del nuevo milenio que, el mundo en general, dio atención a los fenómenos que tuvieran lo religioso como factor presente debido a diferentes fenómenos internacionales entre los que destacan los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, del cuál se aborda más adelante.

Esto, provocó nuevas formas de aproximación que entendían la posibilidad de tratar ciertos fenómenos en las relaciones internacionales, dando por hecho que el proyecto moderno secular y occidental que fundamentó el paradigma de la secularización, ya no era una categoría de análisis vigente aplicable en el marco de la gran conectividad global.

Tales eventos y ese nuevo entendimiento teórico, encaminaron los estudios sobre estos asuntos, mismos que más adelante se verían vinculados fuertemente con los conceptos que propondría el nuevo milenio tomando en cuenta diversos sucesos de impacto en lo internacional tales como terrorismo, fundamentalismo, sectas, entre otros.

A continuación, serán analizados de manera sucinta tres de los fenómenos que han dado en la época contemporánea cuyas consecuencias fueron visibles a finales de los noventa y primeros años del nuevo milenio; se presentan con la meta que sean de utilidad para los próximos apartados al igual que ser ilustrativos de las posibles diferencias de tratamiento de lo religioso en un análisis internacional tal como ya se ha hecho en los casos anteriores misma tarea que será realizada en cada caso por separado.

- *Los ataques a las Torres Gemelas del 11 de septiembre de 2001:
Tres dimensiones de lo religioso*

*[...] Y oro para que sean confortados por un poder más grandioso que cualquiera de nosotros dicho a través de las edades en el Salmo 23: Aunque ande en valle de sombra de muerte no temeré mal alguno porque tú estarás conmigo. Este es el día en que nosotros americanos en cualquier camino que andemos, nos unamos por la justicia y la paz[...]
George W. Bush*

Este es un fragmento del discurso que dio el entonces presidente estadounidense George W. Bush para Estados Unidos y el mundo el 11 de septiembre de 2001 por la noche desde la Casa Blanca tras los ataques a las Torres Gemelas en el World Trade Center y a las oficinas del Pentágono. Este es el acontecimiento más relevante de la década al cambiar la forma que se concebían los asuntos de seguridad nacional, política exterior, guerra, armamento, paz entre otros, no sólo al interior de los Estados Unidos, sino en todo el mundo de manera inmediata.

Esa misma noche la bolsa de valores de Nueva York cerró y permaneció resguardada por las fuerzas armadas, mismas que fueron puestas en alerta máxima en todas las bases alrededor del mundo, las fronteras aéreas y terrestres del territorio estadounidense en su totalidad fueron cerradas, y sólo siete días después las Naciones Unidas por unanimidad declaró en la Resolución 1368 en su primer punto:

[...] Condena inequívocamente en los términos más enérgicos los horribles ataques terroristas que tuvieron lugar el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, Washington, D.C. y Pennsylvania, y considera que esos actos, al igual que cualquier acto de terrorismo internacional, constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales [...].⁹⁹

⁹⁹ Consejo de Seguridad, *Resolución 1368*, Organización de las Naciones Unidas, 2001, sesión 4370, N.Y, Estados Unidos, [en línea], obtenido en el link [https://undocs.org/es/S/RES/1368%20\(2001\)](https://undocs.org/es/S/RES/1368%20(2001)), del organismo el 6 de septiembre de 2021

El hecho modificó cada aspecto de los análisis internacionales, ya que el ataque a la potencia global hegemónica hasta entonces y posterior a la Guerra Fría cuya difusión, en el marco de la globalización, fue prácticamente inmediata. Con ello, rápidamente se agregaron al discurso público elementos conceptuales que, si bien ya se estudiaban desde tiempo atrás, se convirtieron a partir de ese momento en centrales para la agenda internacional en detrimento de otros que ya se configuraban como relevantes y que, aunque no son objeto de estudio del presente escrito, son nuevamente observados por las y los analistas en el marco de la pandemia y la gran crisis climática.

Los conceptos de terrorismo, fundamentalismo islámico, guerra y religión como asuntos relacionados al análisis del fenómeno acontecido en septiembre, fueron más allá de la propia narrativa estadounidense cargada de elementos religiosos propios de la construcción identitaria estadounidense, tanto aquellos que señalaban a los perpetradores como los conceptos propios, fueron elementos de comunicación narrativa durante todas las acciones siguientes a los ataques entre los que destacaron las declaraciones de guerra al terrorismo, en específico a Irak y a Afganistán en 2001 respectivamente.

Estas dos guerras, configuran la primera respuesta de largo aliento y alcance internacional observables en el nuevo milenio, ya que el gobierno de los Estados Unidos emplazó tropas en Afganistán y aludió al artículo quinto del Tratado del Atlántico Norte que obliga a los Estados firmantes a prestar apoyo al miembro que ha sido atacado¹⁰⁰ bajo el principio de defensa mutua.

¹⁰⁰Organización del Tratado del Atlántico Norte (NATO, Carta fundacional de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, [en línea], Estados Unidos 1949., Dirección URL: https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_110496.htm [consulta: 23:octubre,2021]

El avance de este conflicto bélico emplazado durante veinte años hasta hace pocos meses durante la orden de salida de las tropas estadounidenses de Afganistán y la pronta toma de la ciudad capital, Kabul, por parte de los talibanes, mismos que habían sido depuestos por la primera incursión militar en el territorio. Esta salida se negoció en Doha, Qatar, firmado durante la administración de Donald Trump en 2019 y cumplido por la administración de Biden actual presidente de los Estados Unidos.¹⁰¹

Sería erróneo hablar únicamente de la dimensión instrumental de lo religioso¹⁰² en un escenario definido por múltiples factores que conviven no siempre con la misma intensidad o representatividad en los medios o estudios de aproximación. Desde esta perspectiva, es necesario apuntar de manera diferenciada cada una de estas dimensiones que dan vida a este fenómeno en específico.

En primer lugar, hay una dimensión en la que la narrativa religiosa configura la razón instrumental del ejercicio de la violencia por parte del grupo terrorista que se adjudicó los ataques del 9/11. Habría que reconocer que tales acciones fueron llevadas a cabo por un grupo armado que se revestía de la perspectiva radical del Islam suní. Esta aclaración para hacer una diferenciación con el fundamentalismo el cual no debe ser tomado como sinónimo de terrorismo.

Para Karen Armstrong (2014): “[...]El fundamentalismo es un hecho universal que ha aflorado en todas y cada una de las principales religiones como propuesta a los problemas planteados por la modernidad [...]”.¹⁰³ En este sentido, es posible entender que lo fundamentalista es un retorno al

¹⁰¹Jenifer Hansler, Estados Unidos y los talibanes firman un acuerdo histórico, BBC, [en línea] <https://cnnespanol.cnn.com/2020/02/29/estados-unidos-y-los-talibanes-firman-un-acuerdo-historico/>.

¹⁰² Parafraseando Silvana Ravinovivh la dimensión instrumental hace referencia a la utilización consciente de los discursos religiosos con fines meramente políticos.

¹⁰³ Armstrong Karen, *El Islam*, Londres, 2014, primera edición, Debolsillo, página, 178.

entendimiento interpretativo de los textos y preceptos originales de la religión que “[...] pretenden responder con desencanto al proyecto modernista.”

Amstrong señala también que la relación social inmediata del fundamentalismo con el Islam fue más bien resultado del proceso histórico y la propia atención dada por los medios occidentales hacia tales interpretaciones literalistas del contenido religioso. Esto quiere decir que existe también un fundamentalismo cristiano y otro judío, y que no es el nombre fundamental sinónimo tampoco de radical no entendida esta palabra como “vuelta a la raíz” sino a la acción derivada de una interpretación fundamentalista.

En torno al terrorismo cabe remarcar aunque no existe un verdadero consenso sobre su definición, es relevante diferenciar lo esencialmente religioso, de aquello que es un acto violento dirigido a una población no combatiente o civil con el fin de generar terror para reivindicar una postura política o ideológica. Las religiones como ha sido mencionado ya, no son por sí mismas violentas o bondadosas, sino que son una realidad determinada por múltiples factores sociales tales como la forma en que se relacionan diversos grupos que se asumen así mismos en una identidad determinada.

En segundo lugar, es posible estudiar la condición religiosa de los Estados Unidos en el estudio de la propia historia del país, aunque se ha entendido como el primero en separar al Estado de la religión, la realidad es que la primera enmienda de la Declaración de Derechos, no hace una clara anotación sobre ello sino que funcionalmente los Estados Unidos son un constructo pluri denominacional cristiano.¹⁰⁴

¹⁰⁴ Ya se ha definido el concepto de pluri-denominacional, que no diferencia una religión de otra, lo que sí diferencia son doctrinas y liturgias que refieren a las formas del culto o el ritual en términos más amplios.

A continuación se presenta la *Primera Enmienda* en su versión textual en lenguaje inglés tomada de la página electrónica del gobierno de los Estados Unidos y debajo de ella se presenta la traducción propia, posteriormente el argumento.

[...] Congress shall make no law respecting an establishment of religion, or prohibiting the free exercise thereof; or abridging the freedom of speech, or of the press; or the right of the people peaceably to assemble, and to petition the Government for a redress of grievances [...]¹⁰⁵

[...] El congreso no deberá hacer ninguna ley respecto al establecimiento de ninguna religión ni prohibiendo su libre ejercicio, ni limitando la libre expresión, o de prensa; o el derecho de las personas a reunirse pacíficamente; ni de solicitar al Gobierno una compensación por daños [...]

En este fragmento se puede visualizar la noción de *libertad para* que presentó como posibilidad constitucional el crecimiento de expresiones de fe diversas sin ninguna limitación o esfuerzo laicizador desde el poder. Esto es relevante pues procura una explicación o al menos un espacio de interpretación en torno a la religiosidad estadounidense y ello, se enlaza con la esfera de acción que permite el discurso y la simbología cristiana en la esfera política estadounidense tanto hacia el interior como hacia el exterior.

Asimismo, es relevante resaltar la existencia de diversos elementos religiosos en la narrativa estadounidense, no sólo presentes en la discursiva social y política, sino en algunos componentes tangibles de la vida cotidiana. Ejemplo de ello son las imágenes en billetes y monedas de

¹⁰⁵Constitución política de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América (USA), 1787.

circulación nacional en los que se puede leer *In God We trust* emblema oficial de los Estados Unidos.¹⁰⁶

El juramento a cualquier cargo público en los Estados Unidos no obliga a ningún funcionario a realizar alguna declaración o acto simbólico religioso para tales efectos. La constitución en su artículo sexto lo observa de esta forma; sin embargo, desde la toma de protesta de George Washington, esta tradición se ha conservado a lo largo de los años aunque ha tenido algunas excepciones de funcionarios que decidieron utilizar otros textos.

Otro caso sería *The family*, un documental de Netflix que desglosa los contenidos del libro homónimo de la autoría de Jeff Sharlet, en el que el autor relata su experiencia en una sociedad secreta “oculta a simple vista” es muy clara en encontrar el gran discurso cristiano en la agenda política de los Estados Unidos.¹⁰⁷ Este documental da cuenta de algunos episodios cotidianos de la política estadounidense; el más importante de ellos el *desayuno nacional de la oración*, el cual reúne no sólo a funcionarios nacionales en la capital, sino que tienen presencia líderes globales y dirigentes de organismos internacionales, en este, han participado todos los presidentes desde Eisenhower.

Estos ejemplos permiten argumentar que los Estados Unidos no tienen una perspectiva secularista o laica en los términos europeos sino que son propios y localizados, más bien hay un escenario en el que la libertad de religión en términos amplios de establecimiento, profesión, doctrinas, etc. Está amparada por la ley, de igual manera, no son pocos los grupos

¹⁰⁶ Ello, contenido en el segundo libro del código del país en el título 36 que versa sobre las observancias patrióticas y nacionales en su apartado 302 firmado el 30 de julio de 1956, aunque de manera no oficial el lema existe propiamente desde la fundación del país.

¹⁰⁷ Jess Moss , *The Family*, [en línea], Netflix, Estados Unidos, 2009, URL:<https://www.netflix.com/watch/80149274?trackId=13752289&tctx=0%2C0%2C059aeff86d402679ef8112713b75ccaf7a3dd161%3A3837117d825896f15e6c7918cc8d40c008ae5e91%2C059aeff86d402679ef8112713b75ccaf7a3dd161%3A3837117d825896f15e6c7918cc8d40c008ae5e91%2Cunknown%2C>, [consultado: 11 febrero de 2021].

religiosos que buscan intereses políticos a través de la argumentación religiosa.

Tercera: esta última dimensión justifica el recorrido histórico conceptual realizado hasta ahora, pues evidencia que, si bien lo religioso configura una herramienta instrumental en algunos casos, no es por sí misma sin una consideración de alcance histórico, político y cultural. Por un lado, en atención de los ataques del 9/11 por parte de los perpetradores hay una dinámica violenta justificada en un discurso religioso musulmán fundamentalista radicalizado; mientras que, por otro, las acciones que toma a partir de los atentados el gobierno estadounidense van siempre acompañadas, como se ha visto en el discurso de George Bush la misma noche del 11 de septiembre, de una serie de conceptos e ideas religiosas que son comunes al pueblo estadounidense.

Bajo esta óptica, se identifica que para ambos casos lo religioso funciona en sentidos dirigidos hacia aquellas personas que comparten estos elementos discursivos e identitarios que no sólo constituyen a los agentes propios del conflicto. Ello otorga a las acciones de un gobierno o de un agente del sistema con poder, de un “velo sagrado” de capacidades, de acciones, y discursos que pueden ser legítimas y justificables aunque no necesariamente sean resultado específico de un ejercicio religioso.

Por otro lado, revestir de sacralidad religiosa su actuar, tiene un segundo matiz que genera un diálogo con los agentes del sistema que no conforman parte directa en el conflicto, sino que son más bien parte del público internacional, mismo que Rafael Calduch (1991) define como:

[...] una forma de agrupación social constituida por individuos o colectividades de distintos países que adquieren imágenes, generales o particulares, y realizan valoraciones comunes sobre los acontecimientos

internacionales a partir de la información recibida por su inserción en flujos transnacionales de comunicación [...] ¹⁰⁸

De ello que la opinión pública que responde en muchas ocasiones a la información vertida en medios masivos de comunicación en la que lo discursivo tiene un alto impacto, mismo que provoca como resultado, apoyo ya sea simbólico o en otros casos, político y económico. En este tenor, se entiende a la narrativa como lo religioso, la siguiente frase puede acotar la idea sobre esta tercera dimensión en el asunto de los ataques del 9/11:

[...] La narrativa que el público internacional hace sobre un hecho o fenómeno por muy complejo que sea, amplía, como es el caso anterior, las capacidades y espacio de acción que un gobernante o algún agente interno o externo al conflicto puedan tomar; de alguna manera les legitima. Mayor aceptación de una narrativa tiene como consecuencia que los medios de difusión internacionales pongan su mirada sobre esta forma de ver la realidad y, por lo tanto, la reproduzcan[...] ¹⁰⁹

En tanto que ésta ha sido una revisión meramente de las dimensiones religiosas de este episodio internacional, no corresponde el espacio para ahondar de manera más amplia en los antecedentes, o consecuencias políticas, económicas y demás, en el marco de los organismos internacionales, la academia, o cualquier otro espacio que le diera atención a tal fenómeno.

No obstante, esto no debe ser causa de una reducción del conflicto a un mero enfrentamiento de dos culturas o civilizaciones que de raíz no se comprenden y, por ello, el cómo interactúan en conflicto, sino que se defiende en este caso y en general en el presente ensayo, que no debe ser relegado el factor religioso o ser referido como un elemento solamente

¹⁰⁸ Rafael Calduch, *El público, la opinión pública y la sociedad internacional*, Relaciones Internacionales, Edit. Ediciones Ciencias Sociales. Madrid, 1991, p.1.

¹⁰⁹ Campuzano Josué Leonel, *Hillsong en tierra santa: ¿un concierto para Dios?*, [en línea], Erreizando, México, 6 de octubre de 2021, URL: <https://erreizando.com/hillsong-en-tierra-santa-un-concierto-para-dios/>, [consultado 6 octubre 2021]

cultural inaplicable al análisis correcto de las y los estudiantes y analistas de tales procesos.

- El conflicto palestino-israelí: un acercamiento al acontecer contemporáneo

Si bien el proceso histórico del conflicto entre palestinos e israelíes, en especial por el territorio de Jerusalén, es un fenómeno de larga data; inscrito a su vez en un conflicto de mayor envergadura en el marco de las relaciones ríspidas entre árabes e israelíes, para fines de este ensayo son atendidas de forma breve sus causas generales. Aunque el análisis del factor religioso será igualmente sobre lo acontecido a partir de principios del nuevo milenio hasta ahora.

Para tales fines se atiende en múltiples ocasiones al texto de Silvana Rabinovich (2013) *La biblia y el drone*, en el que la autora realizó un acercamiento histórico de deconstrucción lingüística que es muchas veces útil para volver al argumento central de este texto. El factor religioso existe en los fenómenos de análisis de lo internacional en muchas dimensiones y no es posible relegar como un elemento cultural identitario solamente, o disminuirlo a la herramienta política que se piensa es; como ya se ha estudiado, multidimensional.

A modo de contexto, decir que el sionismo es un proyecto de judíos europeos que pretendía una “nación para el pueblo judío” entre los más destacados defensores del sionismo político que fundamentó un discurso antiárabe, antimusulmán y antipalestino, se encuentra Theodore Herzl,¹¹⁰ quien en sus ideales plasmó el proyecto del Estado de Israel. Reclamaba un territorio como propio aludiendo pasajes de la *Torá*, en su defensa de ideología política incluso señaló alcances territoriales israelíes

¹¹⁰ Mario Sznajder, *Historia mínima de Israel*, México, Colegio de México, 2017, primera edición, p. 22.

tomando en cuenta una geografía de hace miles de años, sin tomar en cuenta al que para entonces habitaba en ese territorio el pueblo palestino, a la vez que subentendiendo o ignorando a propósito la corta duración real del establecimiento político de la nación hebrea en ese territorio.¹¹¹

Este primer entendimiento del sionismo como occidental contingente a su época en tanto que modelo de importación política es relevante sin exentarlo de la aclaración de la autora Silvana, quien apunta que el movimiento sionista: “[...] comprende un amplio espectro de partidarios tanto creyentes como no creyentes de izquierda como de derecha[...]”, lo que enmarca que tampoco en este caso es adecuado tratarlo como un monolito ideológico.

El proyecto político sionista se valió de múltiples factores para lograr su cometido entre los que figuran el propio interés de los europeos centrales occidentales en deshacerse del problema de la ciudadanía para los judíos en cuanto a los asuntos legales sobre el estatus del pueblo judío y sus implicaciones, del cual, debaten ampliamente Bruno Bauer y Karl Marx en el siglo XIX en *La cuestión judía*.¹¹²

Es esta discusión entre Bauer y Marx se enmarca la postura intraeuropea en cuanto las esferas pública y privada de los judíos en Europa, mayoritariamente dedicados al desarrollo del capitalismo. También el interés particular de las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial, especialmente de los Estados Unidos, por conseguir un aliado estratégico en la región de Medio Oriente, entre otras causas, que aunadas a un discurso pro-israelí bien distribuido en el mundo, lobbies judíos y cristianos, creó un escenario ideal para tal avanzada política.

¹¹¹ Edward Said, *La cuestión Palestina*, España, Madrid, s/editorial, 1998, pp. 27.

¹¹² Karl Marx, Op. cit, p.44.

El reconocimiento internacional del mandato de Palestina declarado por las Naciones Unidas en la Asamblea General en 1947 en su Resolución 181, I y II, fue diferenciado desde el primer momento. Las dos potencias mundiales del proceso de Guerra Fría reconocieron a Israel y a su gobierno naciente pero no fue de igual manera con el Estado árabe, ya en principio hay una trampa en la enunciación de ambos espacios políticos, el Estado de Israel hace alusión a su confesión de fe, mientras que el reconocimiento del estado de palestina sería determinado por su identidad árabe y no por la confesión mayoritariamente musulmana.

Como siguiente elemento a considerar antes de atender el conflicto en sus dimensiones religiosas en la actualidad, es fundamental decir que la causa judía de la creación de un Estado para los judíos estuvo estructurada como una organización internacional de donadores de recursos económicos, políticos y de comunicación claramente sustentados en una narrativa religiosa a la vez que la ideología política sionista. Lo anterior es importante para dimensionar la envergadura desigual que, de principio, tuvo el proceso de creación de Israel en detrimento de los derechos sociales, culturales, económicos y políticos de los árabes palestinos e incluso judíos árabes, en el proceso de colonización y judaización por medio de elementos como el lenguaje, mismo que hasta hoy está presente en el territorio.

A partir de la creación del Estado de Israel el escenario de desigualdad auspiciada y en algunos casos financiada por Occidente, continuó durante el lapso comprendido entre 1947 y 1967 con la Guerra de los Seis Días, el fin de la recesión económica en Israel, los acuerdos de paz de los 70 y 80 del siglo pasado y hasta principios del nuevo milenio en el que la avanzada de los asentamientos ilegales judíos en territorios palestinos no ha cesado y son más los desarrollos urbanos que existen fuera del muro. Existen también colonias de judíos migrados a territorios palestinos de la

ciudad vieja en Jerusalén en la zona oriente que corresponden a reclamos territoriales palestinos.

Aunado a ello, durante este periodo se han podido observar diversos enfrentamientos sociales y bélicos en los cuales se han visto involucrados no solamente actores regionales, sino externos, ya sea en aras de proponer un escenario de paz, como lo es el caso de la Organización de las Naciones Unidas que, aunque sin éxito, ha procurado disminuir el grado de violencia del conflicto y otros que han aportado en sentido contrario con tecnologías o armamento esencialmente esto último, en detrimento de los palestinos¹¹³.

En concordancia con este breve recuento histórico es posible entonces atender las dimensiones religiosas del conflicto entre Israel y Palestina reafirmando, como hasta ahora, que lo religioso es un factor de muchos y su relevancia en la creación del conflicto o consecución de la paz puede ser mayor o menor según el propio desarrollo y contingencias que sea posible observar en el fenómeno que se estudia desde varias dimensiones.

En primer lugar, Silvana Ravinovich en el texto que ya ha sido mencionado¹¹⁴ alude que el hebreo en el caso del proyecto sionista retomó un idioma semítico que no había sido utilizado de manera corriente para instrumentalizarlo en la comunicación del nuevo Estado, no sólo como lenguaje del día a día, sino como proyecto de la identidad judía. Cabe aclarar que esta idea surgió por parte de un judío lituano, Eliezer Ben Yehuda, quien entendía que no servían para la unificación del pueblo judío ni el yiddish ni el ladino y menos el judeo árabe.¹¹⁵

¹¹³Entrevista a Dr. Mosiés Garduño, Bajo el domo ¿Qué Sucede entre palestinos e israelíes? en Erreizando, 2021, [en línea], 14 septiembre.

¹¹⁴Ravinovich Silavana, *Op. cit.*, p. 38.

¹¹⁵Sznajder Mario, *Op. cit.*, pp.58-59

No obstante, hubo que generar un proceso de modernización¹¹⁶ del idioma para poder adaptarlo al escenario internacional, y al paso de los años, a los procesos de globalización, mismo asunto que para algunos miembros del sionismo activo era poco más que degradar la lengua de la oración con la que Dios habló a los profetas y volverla una simple herramienta política.

Contrario a ello, el caso de la lengua árabe hablada por diversos grupos en el territorio de Palestina, se transformó en un elemento de segunda categoría que representaba todo lo que no hacía del proyecto sionista una posibilidad, para algunas personas judeoárabes “la lengua materna se convirtió en la lengua del enemigo”¹¹⁷ Sin embargo, hasta nuestros días hay un proceso de judaización del territorio en disputa pues por ejemplo, se han cambiado los nombres árabes a hebreos en numerosas calles.

En esta primera dimensión si bien el lenguaje hebreo no es por sí mismo un factor religioso, es fundamental apuntar que fue una decisión política tomar este lenguaje en tanto que un valor con alto contenido confesional, sacro, antiguo, atemporal a la modernidad y con total arraigo social para refuncionalizarlo como herramienta de cohesión nacional. Esa fue la estrategia del sionismo hegemónico; la utilización de este lenguaje a su vez demuestra lo religioso instrumentalizado incluso antes de usarlo como un discurso ideológico enunciado por quienes ostentan el poder político, en este sentido, son las mismas palabras que componen el lenguaje las que ya contienen toda una carga sociopolítica en sí mismas.

¹¹⁶ La palabra modernización atiende a dotar de contenidos del proyecto de la modernidad a un lenguaje que no reconocía por cuestiones temporales elementos contemporáneos.

¹¹⁷ Silvana Rabinovich, Op. cit, p.74.

Con este lenguaje se les denomina a las fuerzas espías israelíes en Gaza, como el escuadrón Sansón. Para quienes no conocen el contenido toránico o bíblico¹¹⁸, no tiene gran significado, pero para aquellas personas que entienden la magnitud del personaje, comprenden al tiempo, que es un nombre que ya configura un discurso específico de legitimación anterior a cualquiera de las acciones que pudiera tomar este grupo armado.

En segundo término se analiza lo que en realidad es una observación de este caso, haciendo caso a los apuntes de Santiago Petschen (S/a) de la Complutense de Madrid, quien argumenta que “[...]cuando en un conflicto político o bélico, está presente el factor religioso, aparecen estas tres características:

- el problema se intensifica.
- el problema se extiende geográficamente.
- el problema perdura más, temporalmente[...].¹¹⁹

El conflicto se intensifica¹²⁰, aunque vale la pena acotar que no sobre todos los espacios en conflicto, en este caso, el territorio de Jerusalén significa una dificultad especial para la consecución de acuerdos y paz, ya que muchas de las reclamaciones sobre este espacio de territorio están completamente ligadas a las narrativas religiosas por los propios elementos arquitectónicos y símbolos que resguarda la ciudad.

En este sentido, es posible observar que las tensiones son mayores entre los actores directos del conflicto pero también para aquellos que no forman parte en los enfrentamientos en el territorio, ejemplo de ello, los

¹¹⁸ Si bien esta es una idea tomada del texto, *La biblia y el drone*, Silvana Ravonovich no hace la justa dimensión de separación entre la Torah y la Biblia pues no son lo mismo aún cuando en contenidos del primer testamento tienen coincidencias.

¹¹⁹ Santiago Petschen, *Religión, conflictos bélicos y migraciones*, España, Universidad Complutense de Madrid, S/año, pp. 208.

¹²⁰ *idem*, p. 208.

asentamientos y desarrollos de vivienda de las ocupaciones ilegales israelíes en territorios no solo desde la “línea verde” hacia afuera, sino propiamente en Jerusalén, han sido financiados por judíos europeos o estadounidenses o por comunidades religiosas cristianas como el caso de la Mega Iglesia *Hillsong*, mismo que es atendido más adelante.

El problema se vuelve más intenso pues cualquier acción que se tome en este territorio en específico se incrementa pues los valores simbólico-religiosos son cuidados por todas aquellas personas y actores internacionales que observan tal o cual confesión. En torno a ello, la vecindad por ejemplo del Domo de la roca o mezquita de *Al-Aqsa* símbolo relevante para el Islam y el resto del Templo de Salomón o Muro de los lamentos, significativo para judíos y cristianos, aumenta exponencialmente las reacciones de cualquiera de los grupos en torno a la causa.

Por ello el conflicto se extiende geográficamente¹²¹ pues los actores no ubicados en la misma localidad, en tanto que comparten la misma identidad religiosa, actúan en favor de una o de otra causa animadas por los significados que aluden a los símbolos que se pretenden propios o comunes. Como ejemplo, para el caso del cuidado de la arquitectura religiosa Musulmana como centro de la fe, la Organización para la Cooperación Islámica¹²² (OCI), reivindica en su carta de 2008¹²³, el derecho de Palestina como estado miembro y reconocido de establecerse en territorio ocupado y tomar *Al-Quds* (nombre árabe de la ciudad) por capital.

¹²¹ *ibidem* página 203

¹²² Este organismo es relevante en tanto que su fundación en principio surgió a partir de la necesidad de respuesta frente a los ataques a *Al-aqsa* perpetrados por el ejército israelí en 1969.

¹²³ Organización para la cooperación Islámica, (OCI) ,Carta fundacional, [en línea], Rabat, Marruecos, 1972, disponible en https://www.oic-oci.org/page/?p_id=53&p_ref=27&lan=en , [10 oct 2021]

Como tercera dimensión religiosa es importante hablar de los actuales proyectos de nación no solamente del Estado judío, sino del propio proyecto palestino tomando en cuenta que son variados y cambiantes, influidos por los otros factores y actores internacionales que han estado presentes a lo largo de los años en torno a este conflicto. Sobre el discernimiento de estos proyectos nacionales se podría entonces lograr una aproximación religiosa o no distinguiéndose de la mera instrumentalización y de los significados reales que configuran a cada una de estas sociedades.

Ya se ha analizado la invención del Estado judío israelí a partir de la creación de una narrativa que efectivamente se valió de elementos religiosos. Al final, este Estado constituye un proyecto de exportación de las jerarquías, instituciones y formas europeas al Medio Oriente, hablar de Estado, remarca el pasado colonial del mundo no occidental, igualmente, delimita la creación de éste como un proyecto cuyas raíces niegan las propias dinámicas de oriente.

Por otro lado, tanto el mandato de Naciones Unidas de 1947, como el reconocimiento por parte de algunos miembros de la comunidad internacional, le dan legitimidad a la existencia de un Estado palestino, igualmente enuncia la estructura nacional estatal como modelo de organización política. Cabe mencionar que si bien en el mundo hay diversos proyectos o modelos de organización social, económica y política diversos tales como las caracolas zapatistas o las organizaciones de mujeres en el kurdistán; éste no es el caso de Palestina que aún hoy busca la forma ideal de organización o de reconocimiento a la legitimidad de su Estado.

Lo anterior permite vislumbrar que ambos grupos tienen como horizonte el reconocimiento del modelo estatal y han construido toda una

infraestructura ideológica, política simbólica y tangible en torno a ello, lo cual verifica que sus diferencias no residen en el tipo de organización en última instancia pues es el estado. Lo que les diferencia es la construcción de la identidad de los mismos.

Israel observó en su historia política impulsada en el discurso sionista, un primer proyecto de Estado confesional que si bien en la actualidad es un complejo sistema diferente en cuanto a esta aplicación de ese modelo, la realidad es que en el acta de independencia de 1948 se lee, “[...]el Estado de Israel surge a partir del derecho de los judíos de regresar a la tierra en donde sus valores espirituales-religiosos y políticos se formaron”. De la misma manera, la última legislación aceptada el 19 de julio de 2018, aprobó en el parlamento la *Ley del Estado-Nación* la cual es la culminación del sionismo antipalestino en el territorio, ya que enuncia el exclusivo derecho del “pueblo judío” al territorio y la autodeterminación¹²⁴

Si bien el Estado israelí no está determinado en lo escrito como un Estado confesional, la realidad y aplicación de las leyes y la vida cotidiana hacen pensar lo contrario. Por esto, es relevante apuntar que no es posible ni adecuado querer analizar la composición del Estado con un enfoque secularista, a pesar de lo occidentalizado de Israel, pues la ley más relevante para judíos creyentes, es la ley divina en la cual no hay separación de lo público y lo privado, esto no es sólo en detrimento del pueblo árabe y musulmán a pesar de ser los mayormente afectados, esto termina por afectar a cristianos, judíos seculares, ortodoxos, árabes seculares entre otros grupos que habitan el territorio.

¹²⁴Constitución Israelí, Estado de Israel, 2018, [en línea]
https://main.knesset.gov.il/EN/News/PressReleases/Pages/Pr13979_pg.aspx

Por otro lado, en cuanto a los palestinos, hay también varios proyectos de nación pero entre ellos los más sobresalientes son el proyecto abiertamente secular de Asir Arafat, líder de la Organización para la Liberación Palestina (OLP), que posteriormente encabezó a la Autoridad Nacional Palestina (ANP) misma que fue reconocida por diversos actores internacionales tanto occidentales como árabes y otros tantos musulmanes como el caso de la OCI que ya ha sido descrita.

Fue con la ANP que se lograron algunos de los acuerdos sobre el territorio en disputa, mismos que no han sido respetados por el gobierno israelí hasta entonces con Benjamín Netanyahu a la cabeza, Arafat fue el líder político palestino más relevante para los palestinos hasta su muerte, el proyecto que representaba era unosecular en el que el análisis de lo religioso es claramente limitado, sin embargo, es con este personaje con el que occidente e Israel han podido sentarse a las negociaciones.

Existe también un proyecto de nación confesional representado por *Hamas*, que aunque ha sido catalogada como organización terrorista por actores occidentales y algunos árabes seculares, la realidad es que al interior de la discusión palestina política, han ganado simpatías políticas derivadas del propio enfrentamiento entre los liderazgos de *Al-Fatah* y *Hamas* respectivamente. Hoy en día este último controla la zona de Gaza y entiende una aplicación rigorista de la *Sharia*.

En ambos casos para Palestina, es importante mencionar que su identidad religiosa cultural no se pierde, sino que se comprende en diferentes escalas de aplicación de los preceptos e ideales normativos del Islam, religión mayoritariamente confesada por la población árabe palestina. La interconexión globalizada y los avances en el conflicto tienden a hacer pensar que la aplicación de ideales religiosos es

incompatible con las sociedades modernas; sin embargo, este territorio demuestra que lo religioso es un fenómeno adaptable.

A modo de cierre del estudio de las dimensiones religiosas del caso palestino- israelí, es imperativo apuntar de manera crítica que tanto para el judaísmo como para el islam la religión no conforma meramente un valor identitario cultural, sino que representa un guía de vida en lo cotidiano ya que constituye un código moral y ético que no distingue entre lo privado y lo político; esto no debe ser mal entendido como justificatorio de las acciones en detrimento de los derechos humanos o de acciones violentas en contra de otras conformaciones sociales.

Esta última idea, denuncia la constante búsqueda por parte de las y los estudiosos de las disciplinas políticas, internacionales y sociológicas, aún de quienes hacen un estudio crítico sobre los fenómenos políticos, sociales e internacionales, de relegar lo religioso al espacio privado en aras de objetividad en el análisis, argumentando que lo religioso constituye únicamente una narrativa instrumental.

Este error, despoja a las sociedades no sólo de un valor identitario, sino de una forma organizativa fundamentada en creencias compartidas, por lo tanto, aleja a la estudiosa y estudioso, del lenguaje popular que contiene lo religioso como parte de su vida. Al mismo tiempo crea para el Estado, en tanto que ente occidental y secular exportado al Medio Oriente y otras regiones, lo que ya planteaba Marx en respuesta a Bruno Bauer sobre la cuestión judía; en tanto que lo religioso es formativo fundamental de estas comunidades; la verdadera libertad en términos del Estado será que los grupos no cristianos abandonen toda pretensión religiosa¹²⁵: “[...]”

¹²⁵ Esta misma idea podría ser aplicada al Islam; corresponde a una razón laica y secular que enuncia Marx, un judío europeo alemán.

la emancipación social del judío es la emancipación social del judaísmo.”¹²⁶

- El neopentecostalismo, cristiandad, el poder de las grandes Iglesias en América Latina.

Para este último caso se analiza un fenómeno religioso que será de utilidad para entender las últimas dimensiones que es posible tomar en cuenta en el momento en que se hace una aproximación desde la disciplina de Relaciones Internacionales sobre aquellos fenómenos que se ven afectados por el factor religioso.

Para hablar de neopentecostalismo es primordial primero atender al pentecostalismo, que es una denominación del Cristianismo surgida de las Iglesias históricas¹²⁷, o *mainstream* en los Estados Unidos que proponía énfasis en la ¹²⁸utilización de “los dones del espíritu”.¹²⁹ Sin embargo en sus jerarquías estaban más bien apegadas a la tradición histórica de las Iglesias, especialmente bautistas, es justamente este último aspecto que las diferencia del neopentecostalismo el cual podría ser entendido como el movimiento religioso que resultó de las comunidades que “abrazaron la renovación carismática”.¹³⁰

El asunto es relevante puesto que sus liderazgos ya no se caracterizaban por la erudición teológica sino que hicieron énfasis en la legitimidad de su

¹²⁶ Karl Marx, Op. cit, p. 45.

¹²⁷ Se entiende por Iglesias históricas a aquellas que surgen posterior a la reforma protestante de 1517 que se extendieron por toda Europa hasta su llegada hacia América, especialmente en lo que hoy son los Estados Unidos. Algunas denominaciones de la Iglesia histórica son el luteranismo, el calvinismo, el presbiterianismo entre otras.

¹²⁸ Sacro y profano, Ascenso del neopentecostalismo, Canal Once, Instituto Politécnico Nacional, México, 2014, [en línea] en el link: <https://www.youtube.com/watch?v=KZdxdMvd3zl&t=493s>

¹²⁹ Dichos dones, son manifestaciones del espíritu santo mismos que confieren al creyente habilidades de hablar en lenguas no conocidas o extintas, hacer profecía, sanar personas entre otros.

¹³⁰ Ramiro Jaimes Martínez, El neopentecostalismo como objeto de investigación y categoría analítica, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. *Revista Mexicana de Sociología* 74, núm. 4 (octubre-diciembre, 2012): 649-678. México, D.F. p. 652.

liderazgo en las propias “manifestaciones espirituales” y se podían observar, por ejemplo pastores cuyos oficios no eran pastorales ordenados, sino diversas profesiones seculares. Esto distanció a las Iglesias históricas del movimiento neopentecostal pues si bien tienen en común algunas creencias, las doctrinas y teologías pueden llegar a encontrarse en disputa.¹³¹

Un dato contrastante, que es de interés a una de las dimensiones religiosas que ya han sido expuestas anteriormente,¹³² es el propio proyecto religioso o confesional que los Estados Unidos observan como fundacional del propio Estado, “el destino manifiesto” es a la par que un proyecto político, una misión divina auto asumida que se debía proyectar al territorio de América¹³³ y posteriormente al mundo.

El proyecto evangelista estadounidense tiene una estrecha relación con su política nacional e internacional, por ello es indispensable entender que la política no instrumentaliza sólo lo religioso, sino que hay una misión religiosa que se vale lo político y que en el caso del proyecto estadounidense su relación tan cercana suelen provocar que se les use indistintamente como si una estuviera simplemente al servicio de lo otro sin ningún filtro.

Esto es valioso si se toma en cuenta que los movimientos pentecostales y neopentecostales tienen su punto de partida en este territorio y es conocido que la “teología de la prosperidad” fue una respuesta directa a la Teología de la Liberación ya que, aunque ambos movimientos partían de retomar prácticas de la Iglesia primitiva, la primera reforzaba una

¹³¹ Sacro y profano, La irrupción del neopentecostalismo en México, Canal Once, Instituto Politécnico Nacional, México, 2021, [en línea] en el link: <https://www.youtube.com/watch?v=4lLfbzbonsCc> consultado en noviembre 2021.

¹³² En el apartado sobre la secularización en el capítulo segundo y en el apartado sobre los ataques del “911” en este capítulo.

¹³³ En este caso, América, alude a todo el continente en esta perspectiva.

estructura diferenciada de clases sociales bajo promesas de bienes materiales y la otra proponía de forma directa modificar las condiciones materiales de los pobres.

Por estas razones fue factible que el pentecostalismo, su teología y doctrinas resultaran como una respuesta acertada desde los Estados Unidos en contra del “brazo comunista de la Iglesia cristiana” en América Latina. Ello se vio reflejado en múltiples misiones que se realizaron a partir de la década de los sesenta por parte misioneros estadounidenses al sur del continente en los cuales financiaron varios proyectos en las diversas localidades en las que se asentaron.

El neo-pentecostalismo en América Latina como todo movimiento religioso, ha sufrido de cambios no necesariamente conscientes en el seno de las comunidades que aplican estas formas teológicas y doctrinales, esto nos prueba una de las dimensiones religiosas más relevantes del presente escrito: el fenómeno religioso en cualquiera de sus formas y expresiones, ha comprobado su adaptabilidad histórica, ha sobrevivido esfuerzos políticos y académicos de disolverlo, nombrándolo como parte únicamente de lo cultural y ha tomado en algunos casos tal relevancia que lo hacen una dimensión ineludible en el enfoque de las ciencias sociales y en este caso de Relaciones Internacionales.

En América Latina se comenzó a dar seriedad al fenómeno religioso neopentecostal en cuanto sus Iglesias comenzaron a crecer el número de adeptos y asistentes a los servicios, las Iglesias neopentecostales populares y locales, se convirtieron en *Mega Iglesias*¹³⁴, que al crecer comenzaron un proyecto misionero de expansión territorial tanto en sus propias localidades como al exterior. Para este momento estas Iglesias si

¹³⁴ Ane. C. Loveland las define como aquellos centros religiosos cuyos miembros y participantes superan las 2000 personas activas[#] y que en algunos casos reúnen un total de 30,000 o más personas por día en diferentes servicios. (Loveland, 2003, p. 23)

bien pueden pertenecer a proyectos globales, ya comenzaban a presentarse como localizados y propios de la región.

El primer ejemplo latinoamericano de un neopentecostalismo regional es el brasileño, que se diferencia de otros por tener formas doctrinales propias de este espacio, y que contrasta a la vez con el cambio que vivió la sociedad brasileña en términos de denominacionalidad¹³⁵, al pasar de ser un país eminentemente católico a ser pluri denominacional.

Esto se vio reflejado, por ejemplo, en la fundación en 1977 de la *Iglesia Universal del Reino de Dios* cuyo lema mundialmente reconocido es “Pare de sufrir”, la cual, es la más clara representación de los pilares teológico doctrinales del neopentecostalismo carismático, que desde su fundación ha observado un continuo crecimiento a nivel mundial, la iglesia tiene sedes en Argentina, Colombia, México, Estado Unidos, Mozambique, Namibia, India, Corea del Sur, Entre otros, esto quiere decir que es un proyecto con presencia global.

Si bien este escrito no ahonda en cada caso en el que esta denominación se ha visto involucrada baste con mencionar que como nunca antes, un actor latinoamericano no surgido desde los espacios hegemónicos, logró hacerse de un alcance profundo, no de forma positiva, sino que sus escándalos tales como la detención del pastor Edir Macedo en 1992 por lavado de dinero, charlatanería, entre otros¹³⁶, dan prueba de una agenda que sobre todo busca acumular riqueza económica y poder.

Entonces la dimensión de lo religioso, en este caso, muestran que las Iglesias que funcionan como una, no podrían ser denominadas como

¹³⁵ Como ya se ha visto, este concepto no encuentra traducción en otros idiomas fuera de América pues una denominación hace referencia a una forma doctrinal y litúrgica de una misma religión. Del cristianismo hay diversas denominaciones como lo son pentecostal, adventista, luterano, presbiteriano, entre otras. Por lo tanto, estas no distinguen una religión de otra sino específicamente a las formas de una misma.

¹³⁶ Bernardo Barranco, *Sacro y profano*, Canal Once del Instituto Politécnico Nacional, México, 2016.

empresas, ya que lograron recaudar grandes cantidades de riquezas¹³⁷ y poder no como resultado instrumental de las élites políticas más bien de interpretaciones teológico-religiosas que posteriormente buscaron sus espacios en la política, más que como un esfuerzo de obtención de poder, por una misión evangelizadora.

Tanto esta Iglesia como muchas otras de este tipo en el mundo, buscaron hacer de personajes políticos parte de sus miembros, tal fue el caso de la toma de Jair Bolsonaro del poder en Brasil cuya agenda de ultra derecha era predicada desde los púlpitos y se construyó su figura política desde las capacidades de la segunda cadena televisiva más importante del país que está en manos del propio líder y fundador de la Iglesia, Edir Macedo.

La Iglesia Universal del Reino de Dios, es un fenómeno más bien contemporáneo en cuanto a su poder económico y político se refiere, es un actor que no podría ser sólo contemplado como local o empresarial con el fin de quererle nombrar con las pocas categorías con las que las estudiosas y estudiosos de lo político, económico e internacional cuentan. Esto es importante de decir en tanto que la falta de categorías de análisis afecta la capacidad analítica de estos nuevos actores en el escenario internacional así como las conexiones que tienen entre ellas¹³⁸.

En el marco del proyecto secular que alejaba a las élites religiosas del ámbito estatal y político le resultaban convenientes las categorías occidentales surgidas y atendidas desde la modernidad, que habían convivido por ejemplo con las estructuras católicas hasta hoy

¹³⁷Las riquezas que estas iglesias acumulan, encuentran sustento teológico en la “teología de la prosperidad” que apunta que las bendiciones que Dios da, comienzan por un acto de generosidad en dinero hacia la institución. Uno de los versículos más citados en la teología de la prosperidad se encuentra en el libro de Juan en el capítulo diez versículo 10: “El ladrón no viene sino para hurtar y matar y destruir; yo he venido para que tengan vida, y para que la tengan en abundancia” las bendiciones pueden ser variadas y son la recompensa de Dios. Esta visión claramente es distante a la interpretación reformada de las iglesias históricas que apuntan que las bendiciones de Dios no son adquiridas por lo que se ofrece en lo material.

¹³⁸El hecho de no contar con elementos epistemológicos para tratar estos actores y sus redes de comunicación cuyo lenguaje es religioso, nubla la capacidad de análisis y orilla a las académicas y académicos, a nombrarles con categorías que no abarcan o explican este comportamiento.

centralizadas, no es de extrañar que los conceptos propios de esa perspectiva hoy no sean suficientes para analizar esta participación o conexión de Iglesias en lo global que repercute en la realidad internacional.

En cuanto autor mexicano de este ensayo, es necesario atraer al escenario nacional la participación de estas Iglesias nombrando algunas características que las hacen particulares pero que demuestran que los actores religiosos han tejido redes internacionales que poco, si no es que nada, han sido tratadas por la academia de las Relaciones Internacionales, aún cuando configuran parte del objeto material de la disciplina.

Un caso que ha encontrado numerosos adeptos en el país es el caso de las comunidades amparadas bajo la tutela del Concilio Nacional de Asambleas de Dios, ésta es una denominación neo-pentecostal surgida históricamente en los Estados Unidos actualmente aglutinada en la Fraternidad Mundial de las Asambleas de Dios, con ello, es posible esbozar a un actor bien posicionado a nivel global del cual las Iglesias mexicanas adscritas a esta organización forman parte.

El asunto cobra relevancia en tanto que la autoridad central de las Iglesias más grandes del país y en algunos casos del mundo, siguen bajo el dominio hegemónico de los Estados Unidos, y son permeadas por una agenda religiosa nacida en estos espacios. Al mismo tiempo, estas redes significan posibilidades de entradas y salidas en el mundo tanto territorialmente hablando como en términos de intercambios de información.

Otro aspecto significativo de una red como ésta, tomando en cuenta que la fraternidad de las Iglesias adheridas suma, según datos de la propia

Iglesia, más de 70 millones¹³⁹ de feligreses distribuidos en diferentes centros religiosos, este número de personas no sólo mantienen las propias estructuras eclesiales, sino que participan con sus fondos en misiones evangelizadoras en espacios en conflicto o con altos niveles de pobreza alrededor del mundo, y de manera más puntual, participan como observadores directos en conflictos como lo es el palestino-israelí anteriormente atendido.

En este punto se centra una dimensión religiosa que precisa de atención detenida; es claro que, muchos proyectos con tintes religiosos han sido financiados por simpatizantes en otras latitudes. Verbigracia, el sionismo político de las primeras décadas, mismo que fue patrocinado por *lobbies* judíos y cristianos mesiánicos desde los Estados Unidos. En este sentido, las Iglesias latinoamericanas y mexicanas, aportan a la consecución de una agenda política pero no lo hacen desde la narrativa política.

La característica pro-israelí de las Iglesias neopentecostales ya sea a modo de enunciación o propiamente de aportes económicos a la causa, incluso mudando y desarrollando los asentamientos ilegales en territorio de Palestina en Cisjordania, son ejemplo de ello. Por estas razones, debe considerarse la relevancia de este actor a la vez que entender que las razones que motivan tales apoyos, no tienen un origen político sino religioso en la que las bases de las Iglesias atienden a lo que se considera en esas narrativas como una causa justa y legítima.

Esto último no es una apología la ocupación en los territorios de palestina o a cualquier acción que de forma violenta en contra de cualquier grupo social o nación, sea reivindicada con narrativas religiosas, contrariamente, constituye una observación necesaria en cuanto a lo religioso que surge

¹³⁹ Datos de la,Fraternidad Mundial de las Asambleas de Dios,[en línea] consultado en octubre de 2021, en el link, <https://worldagfellowship.org/Fellowship/History-of-WAGF>

en los espacios eclesiásticos en este caso de Iglesias cristianas en América Latina y el mundo como una misión religiosa que a la par es instrumentalizada por agentes con poder¹⁴⁰ ya sea indirectamente o directamente.

Finalmente, para el caso de las Iglesias en América Latina y en específico en México, es observable que las redes a las que se ha hecho mención, pueden encontrar puntos de encuentro y diferencias no sólo con otras denominaciones sino con otras religiones. Estos puntos de encuentro y de comunicación son ya identificables y constituyen una prueba de que las religiones no son un monolito del que se pueda hacer una referencia homogeneizante con categorías analíticas iguales, no sólo porque estas últimas son una herencia del proyecto moderno-secular, sino porque únicamente reconocen la diferenciación de lo secular con lo religioso en términos del monoteísmo.

Ya realizado este camino de análisis de diversos casos con un común denominador en el factor religioso, atendiendo éste en sus diversas dimensiones e intensidades, es posible concluir este apartado de la interpretación teórica de los noventa, especificando que este apartado no pretende asegurar que lo religioso es enteramente determinante en los fenómenos internacionales, ningún factor por sí mismo lo es, tiene como intención remarcar que en la historia el factor ha estado presente y de la misma manera que no es adecuado tratar lo religioso sólo como un elemento instrumental del poder político, más bien, se descompone en tiempos y escalas.

¹⁴⁰ Casos como las iglesias de las asambleas de Dios, la casa sobre la roca, la iglesia de la luz del mundo entre otras en territorio nacional, han estado envueltas en escándalos por crímenes políticos, fiscales, sociales entre otros, sin embargo al igual que como debe hacerse en el análisis de los actores tradicionales de la relaciones internacionales, es importante diferenciar los agentes de poder del conjunto constitutivo de todo un sistema.

Por ejemplo, para entender el factor religioso en los fenómenos contemporáneos de conflicto, hay que diferenciar los enfrentamientos por razones estrictamente religiosos, mismos que fueron históricos; pero cada vez son menores, de aquellos que es posible definir como conflictos con elementos religiosos que intensifican, extienden geográfica y temporalmente, o conforman el lenguaje social con el que es vivenciado dicho fenómeno. Esto está ligado a que lo religioso puede ser también un espacio de construcción de paz, pues lo religioso no conforma por sí mismo el lenguaje de la guerra ni la violencia ni propiamente la incita.¹⁴¹

Por ello este apartado diferenció distintas posibles formas de análisis de lo religioso, ha sido de ayuda para analizar cómo lo político instrumentaliza lo religioso con fines y metas en el ámbito del accionar en términos de consecución de fines, pero también cumplió su función de ampliar las categorías de análisis y puntos de observación de los distintos modos religiosos que existen en el mundo, para entender que algunas veces hay fenómenos que surgen en el ámbito religioso y se vuelven políticos, aunque conserven sus fines dentro del ámbito confesional.

La utilidad de lo anterior, fue crear un escenario que permita concebir una aproximación contemporánea al factor religioso en el marco de la globalización para comprender algunos conceptos, ideas y elementos que comparten y se relacionan entre sí, en torno a lo religioso, comunes en los medios de comunicación internacionales y en los espacios académicos, pero que no necesariamente han sido tomados con la seriedad requerida en cuanto a la existencia de dicho factor, como parte no solo de lo cultural, sino propiamente de las relaciones internacionales.

¹⁴¹ Esto es una reflexión aplicable en dos sentidos, por un lado lo religioso puede ser utilizado como justificante para el accionar en términos de conflicto, como lo puede ser para hacer un llamado a la paz perdurable, sin embargo lo religioso no es por sí mismo sino que pasa por el tamiz social como lenguaje a la vez que por el ámbito político como herramienta.

3.2 Lo religioso en la globalización: vecindad, pluralismo, diálogos interreligiosos, fundamentalismo y otras nociones

Este apartado es una aproximación contemporánea al factor religioso en el marco de la globalización, por esta razón, es imperativo entender el este concepto; si bien como proceso está íntimamente relacionado con los actores económicos y es un derivado en muchos aspectos del proyecto de la modernidad y las revoluciones industriales, para el presente escrito son estudiados sus matices de impacto en lo social, lo cultural, la identidad y otros elementos.

La globalización como plantea Giddens (1999) es: “[...] política, tecnológica y cultural. Además de económica. Se ha visto influida sobre todo por cambios en los sistemas de comunicación que datan únicamente de finales de los años 60 [...].¹⁴²” Así que se plantea como una serie de procesos diferenciados con diversidad de consecuencias a niveles varios; la religión se presenta como un fenómeno adaptable ante el panorama globalizado en diferentes formas.

Si se atiende el aspecto homogeneizante de la globalización, se entiende que se globalizan aquellos elementos de los actores con mayores capacidades, infraestructura y poder, no es de extrañar, que las religiones y los actores institucionales de estas, surjan o tomen fuerza en tanto que conforman una protección ante tal posibilidad de perder la propia identidad.

¹⁴² Giddens Anthony, *Un mundo desbocado, los efectos de la globalización en nuestras vidas*, taurus, 1999, p.23.

La identidad, es el primero que detona la necesidad de atención a tales asuntos y conceptos que pretende atender este apartado. Un punto inicial tal como lo manifiesta Castells (1996) es posible entender la identidad como: [...] fuentes de sentido para los propios actores y por ellos mismos son construidas mediante un proceso de individualización¹⁴³, en las que diferencia a su vez tres tipos formales de la identidad en la que podemos nombrar/señalar no sólo a las religiosas como resistentes¹⁴⁴ en algunos momentos de la historia, sino como legitimadoras.¹⁴⁵ .

Las religiones a las que este escrito atiende, como parte de la identidad social de grupos históricos se han conformado dentro de proyectos resistentes o legitimadores, pero conservan en ambas formas una misión evangelizadora que no reconoce a las otras formas ni doctrinales ni confesionales, así sucedió con otros elementos de la modernidad que se constituyeron como parte de la identidad de algunos espacios políticos para denominarse como seculares.

En ambos casos tanto lo religioso como lo secular, observan una misión homogeneizante, por ello es complicado a los actores cuyas identidades se autodenominan en una confesión u otra, o hacen de la no-religión, la laicidad o la secularización elementos identitarios, desarrollen la capacidad de entendimiento, diálogo o escucha necesario en el marco de la globalización que acerca los espacios y las ideas.

Por ejemplo, para el Estado secular europeo que en contra de la identidad religiosa cristiana, en cualquiera de sus denominaciones, promulgó, aceptó y pretendió exportar el modelo moderno-secular, estos dos

¹⁴³ Manuel Castells, *La era de la información*, Siglo Veintiuno, Madrid, España, 1996, p.28.

¹⁴⁴ Manuel Castells *Op, Cit.* p. 30.

¹⁴⁵ Manuel Castells *Op, Cit.* p. 30.

principios resultaron en la conformación de un elemento identitario¹⁴⁶, por lo tanto, no han desarrollado una capacidad de entendimiento ni con las religiones monoteístas ni con algunas otras.

Si bien tuvo interacción con otras religiones el proyecto secular europeo no comprende, por razones históricas, la multi confesionalidad pues en el tiempo en que se desarrolló este proceso sólo se interactuaba con Iglesias monoteístas de corte cristiano. Hoy en día este ejercicio conforma una afrenta a la estructura del Estado europeo pues habían aprendido a lidiar con el Cristianismo católico y reformado, pero jamás con múltiples confesiones y denominaciones aún cuando eran profesadas en sus territorios en sus territorios, mismas que la era globalizada alentó, apresuró y potenció¹⁴⁷.

Entonces, apuntar que en el sistema internacional en el que los actores se asumen con ciertas identidades en el marco de la globalización, en calidad de procesos de creación de nuevas vías de comunicación y movilidad¹⁴⁸, propone un escenario en el que la búsqueda de soluciones a los conflictos, al cambio de paradigma en la concepción del Estado-Nación¹⁴⁹, a la cohabitación de grupos cuyas identidades son diversas, sólo será posible si existe una voluntad de encuentro dando por hecho la diferencia pero abriendo la posibilidad al cambio.

¹⁴⁶ En el caso de Europa la secularización vivió un proceso de sacralización tan arraigada que pareciera que se es europeo porque se es secular y laico. Por tales motivos a los agentes europeos les es causa de conflicto no solo la llegada de una confesión monoteísta como la musulmana si no cualquier otro tipo de confesiones en tanto que caracterizan lo religioso como una afrenta a la identidad secular europea.

¹⁴⁷ José Cassanova, La inmigración y el nuevo pluralismo religioso Una comparación Unión Europea/ Estados Unidos, Revista CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 77, p. 15

¹⁴⁸ Uno de los elementos representativos de la globalización, tiene que ver con la movilidad de personas, esta movilidad no sucede con tales individuos abandonando sus lugares de origen para plenamente adaptarse al lugar de destino, sino que consigo llevan los elementos culturales, identitarios y religiosos, mismos que aplican en su espacio de residencia. Aquí uno de los grandes asuntos problemáticos de la globalización para los países seculares y laicos pues para estos, sería mejor que la migración que trabaja sus campos o maquila en sus fábricas entre otras labores, asumiera enteramente la dinámica nacional.

¹⁴⁹ Yi hua Xiu, Op. Cit. p. 9.

Conjuntamente, las religiones tendrán que comprender que los proyectos totalizantes no son posibles ni adecuados en tanto que el enfrentamiento con otras formas identitarias no genera una ganancia real. Por otro lado, el Estado Secular no debe entender esta última como parte de su identidad, sino como una herramienta de relación con las confesiones e identidades diversas.

Para el caso de los Estados confesionales que existen, deberán entender que los ámbitos que escapan a lo religioso, funcionan en este sistema hipercomunicado prácticamente como si las deidades no existiesen; ejemplo de ello es la ciencia “cualquier idea, postulado y trabajo científico en el marco de la globalización, funciona como si Dios no existiera¹⁵⁰”.

Si los interlocutores o estudiosos de lo internacional continúan en búsqueda de un diálogo secular para con actores confesionales, están despojando a uno no solo de su identidad, sino de su lenguaje. Asimismo entre los actores eminentemente confesionales que no entienden la propia diversidad al interior y al exterior de sus esquemas religiosos, pueden construir espacios de diálogo intrareligioso e interreligioso en aras de deconstruir la idea de la existencia de “doctrinas, liturgias o religiones verdaderas”.

Por ejemplo, el Islam hacia el interior debe generar un diálogo entre la interpretación Chíf y la Suní y hacia el exterior, con otras religiones. Lo mismo sucede con otras religiones como la cristiana, misma que mayoritariamente debe crear diálogos hacia el interior, debido a que sus divisiones han tenido que ver históricamente con disputas doctrinales y de interpretación teológica, que como ya ha sido estudiado, provocan

¹⁵⁰ Cassanova José, *Religión y secularización en los tiempos modernos*, [en línea], Chile, Universidad Hurtado, 11 de mayo de 2017, URL: <https://www.youtube.com/watch?v=6it7CkWp73M>, [consultado: 3 de julio de 2022].

cambios y consecuencias de impacto extra fronterizo en tanto que son proyectos con aspiraciones globales.

Por otro lado, en alusión a la capacidad de movilidad tanto de personas como de información en el marco de la globalización y si se contrasta con la propia idea evangelizadora o misionera de algunas religiones; al menos del Islam y del Cristianismo, se entiende que las instituciones y grupos afines a estas confesiones se valgan de los elementos del sistema que les son convenientes para cumplir con tal función. Hoy como nunca, las ideas en general, pero en este caso las religiosas, encuentran una capacidad comunicativa que nunca antes habían tenido.

De ello que, aunado a las tareas de los medios masivos de comunicación, se utilicen en la cotidianidad términos como fundamentalismo, terrorismo, radicalismo, entre otros, muchas veces indistintamente. Como ya se ha expuesto, el fundamentalismo¹⁵¹ tiene más que ver con la vuelta a las ideas fundacionales de una confesión religiosa y por lo tanto a sus formas doctrinales primitivas, no necesariamente a que estas aludan a una aplicación o ejercicio de violencia aunque sí contiene intrínseco un separatismo de lo otro que niega el diálogo con otras tradiciones.

El fundamentalismo existe en todas las confesiones religiosas y cuando éste se radicaliza, entendido como una aplicación literalista o rigorista de ciertos principios, puede provocar conductas, acciones y actitudes que no empaten con el momento social en que se vive, por esta razón, que se les llame atrasadas o irracionales¹⁵². A pesar de ello, es imperativo que se

¹⁵¹ Para Karen Armstrong el fundamentalismo tuvo sus orígenes en el mundo cristiano de los Estados Unidos, a comienzos del siglo XX. El surgimiento del fundamentalismo fue una respuesta al proyecto modernista por parte de ciertas comunidades religiosas en este país. De hecho el fundamentalismo en el Islam fue en cierto sentido tardío en comparación con otras confesiones. (Op. Cit. Armstrong, p. 178.).

¹⁵² Cabe aclarar, que a pesar de darles el mote de la irracionales a estos movimientos, muchas veces el fundamentalismo corresponde a una revisión crítica de la propia irracionalidad de la realidad contemporánea en la que se observan fenómenos como la crisis climática, posiblemente un elemento que debería ser calificado con este adjetivo ya que en su generalidad, ha sido provocada por los actores y acciones que se sustentaron en un proyecto que prometía progreso, desarrollo pues estos eran racionales.

diferencien los conceptos del terrorismo, mismo que a pesar de no encontrar una definición única, generalmente y a partir del 9/11 es asociada con elementos religiosos.

Por esta razón es que se pensó que lo religioso surgía de su “exilio” en este momento, pues tales acciones fueron dirigidas por personajes cuya narrativa legitimadora o justificatoria se presentaba con un lenguaje religioso. No obstante, los medios de comunicación, muchas veces desde el desconocimiento, utilizan estos términos de manera indiscriminada y esto a su vez ha provocado discursos de odio, xenofobia y acciones violentas en contra de algunos grupos religiosos cuyas señales físicas de su fe, les presentan como “enemigos”.

Para finalizar este apartado, vale la pena apuntar a la globalización entendida como los procesos que condicionan el espacio del gran sistema internacional y tales procesos conllevan la observación de hiperconectividad: la información que corre a través de la gran red que conecta a todos los agentes internacionales es una que proyecta un escenario de necesaria observación y atención de los fenómenos en un aspecto más amplio.

La globalización muestra también a la religión como fenómeno social adaptable, ya que sus instituciones y miembros viven dentro del proceso global y por lo tanto la religiosidad trasciende. Por ejemplo la territorialidad de las Iglesias¹⁵³, los templos, incluso propiamente los territorios nacionales, algunas veces, sin la necesidad de salir de casa para contactarse con otros espacios globales¹⁵⁴. En este sentido, la sensación

¹⁵³ Entendida la *iglesia* como la comunidad de creyentes.

¹⁵⁴ Desde el inicio del confinamiento social derivado de la Pandemia de la covid, las iglesias del mundo tuvieron que cerrar sus templos y lugares de reunión y valerse de los medios tecnológicos para atender la actividad religiosa desde sus hogares. Ésto provocó que las y los creyentes pudieran consumir diferentes mensajes de diversas iglesias tanto nacionales como internacionales desde la comodidad del uso de un teléfono inteligente, ordenadores portátiles o computadoras de escritorio. Tanto los medios de consumo como las opciones de

de cercanía que provoca esta hiperconectividad tecnológica, no sólo puede dar acceso a información que confronta, sino que tiene igualmente la capacidad de crear un espacio de cercanía global, un espacio de vecindad global.

3.3 ¿El factor religioso nunca se fue? Reconsideración de su relevancia en las RR. II.

Este último apartado pretende problematizar en primer lugar la relevancia de estudiar lo religioso en la disciplina de Relaciones Internacionales; en segundo lugar, denunciar la falta de categorías de análisis de tales asuntos desde la disciplina derivado de la no observancia de lo religioso como fundacional de las Relaciones Internacionales y, por lo tanto, no ser considerado ni principio ni factor en sí mismo. Con ello, podrán finalmente explicarse las razones que promueven la atención a la relevancia del estudio del factor religioso, sus dimensiones y categorías para la mejora del análisis integral que deben proponerse desde los estudios internacionales.

El título de este apartado a modo de pregunta, es una provocación reflexiva y a la vez una crítica a la academia en cuanto a la afirmación errónea de un “regreso de los temas religiosos a la disciplina.” Como ya ha sido tratado a lo largo de este ensayo, si bien lo religioso fue fundacional de los principios tanto de la ciencia política como de las propias Relaciones Internacionales, en tanto que podemos ubicar su implantación disciplinar de la mano de los procesos de ilustración, racionalización, modernidad y por lo tanto secularización; por ello, los aspectos religiosos fueron ignorados.

iglesias, se mostraron como un gran panorama. Estos apuntes pueden ser observados mayoritariamente con la religión cristiana y especialmente con las denominaciones neopentecostales.

Por lo tanto, las estudiosas y estudiosos de la disciplina de Relaciones Internacionales no han fundamentado sus principios conceptuales de la mano de lo religioso a pesar no sólo de su utilidad sino de su necesaria cualidad explicativa de la conformación del sistema internacional y sus actores. Baste con apuntar que propiamente el Estado-Nación, no puede entenderse sin categorías religiosas; la soberanía misma, como ya se ha descrito, es un concepto evolucionado desde la óptica religiosa y observa una carga teológica muy específica.

Por los motivos señalados la respuesta a la pregunta ¿El factor religioso nunca se fue? es no. De hecho, este factor si bien existió como objeto material, nunca fue integrado como objeto formal de estudio en ninguna de las perspectivas explicativas tradicionales.¹⁵⁵ Lo anterior también se debió a que la epistemología religiosa significaba para aquella época una regresión poco racional que demeritaría el valor científico pretendido por la disciplina.

La religión entró en disputa académica durante el proyecto modernista, la idea de lo religioso como privado no cabía en el análisis de los grandes actores de lo internacional que correspondía a los temas públicos.¹⁵⁶ Esto, aunado a que durante el desarrollo primitivo de la disciplina el mundo se encontraba aún dominado por diversas potencias coloniales, de modo que las otras identidades no tuvieron cabida en esta conformación científica y por lo tanto las identidades religiosas diversas no fueron contempladas.¹⁵⁷

¹⁵⁵El factor no fue abordado ni por el realismo, ni el liberalismo, los debates neo-neo o estructuralista-reflectivista.

¹⁵⁶ChávezSegura Alejandro, *Religión y relaciones internacionales: Del exilio a la construcción de un modelo internacionalista teológico*, Revista de El Colegio de San Luis, Nueva época, año V, número 9, enero a junio de 2015, El Colegio de San Luis, pp.183

¹⁵⁷Como se ha observado, los procesos decoloniales y nacionalistas en muchos casos, encontraron una forma de identidad resistente, posteriormente aglutinante de grupos sociales y por lo tanto de las conformaciones estatales posteriores a esos procesos. Esto mismo sucedió con espacios políticos surgidos en el proceso post-soviético como ya se ha referido, el proceso de los Balcanes es muestra de ello.

El asunto de lo público y lo privado en torno a la secularización encontró un analista sin igual en la figura de Jürgen Habermas (2011), ¹⁵⁸ quien en diferentes espacios de su obra, se dedicó a estudiar la relación de las religiones, especialmente la cristiana y la judía, con las esferas públicas y privadas y como estas fluctuaban y eran utilizadas en el discurso público en sociedades y estados que se reconocían como seculares.

Aunque Habermas distingue dos formas de participación religiosa en la esfera pública, la primera como reavivamiento social de las religiones y la otra como la permanencia de grupos religiosos históricos, ambos lo llevaron a plantear la idea del postsecularismo posible en sociedades secularizadas. Esta idea plantea básicamente que, si bien los órganos de gobierno, así como el Estado mismo deben mantener la secularidad estructural, deberán también reconocer propias y nuevas formas religiosas en sus territorios.¹⁵⁹

Es relevante rescatar el pensamiento de Habermas, si bien no abonó directamente al análisis de lo internacional, claramente comprendió que había que diferenciar el secularismo de la secularización en aras de crear el escenario de diálogo-entendimiento del que ya se ha escrito con anterioridad en el presente. Tomando en cuenta lo anterior, hay que decir que las sociedades que no observaron plenamente la secularización como parte de su proceso de construcción, no podrían ser entendidas como post seculares.

Para estos espacios políticos han existido diversas denominaciones, aunque no son objeto de este escrito, vale la pena entender esto en tanto que existen proyectos nacionales seculares y confesionales que

¹⁵⁸ Hay otros estudiosos como Taylor, Eder, o Maclure cuyos análisis enfatizan estudios sociológicos y filosóficos, más adelante se comenzaron a generar estudios desde la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales. Un caso claro de centro de estudios sobre los asuntos religiosos es el Berkley Center en la Universidad del mismo nombre.

¹⁵⁹ Habermas, Op. cit, p.60.

entienden la secularización como una posibilidad de la libertad en el ejercicio de su fe.

Las razones por las que es necesario reconocer, atender y utilizar lo religioso en la disciplina de RR.II. están dadas por los elementos anteriormente desglosados. Con ello será posible generar un buen análisis entendiendo lo religioso desde sus múltiples dimensiones, actores y características en el marco de la globalización. Es fundamental el reconocimiento de que el factor religioso fue intencionalmente relegado en los estudios de las ciencias modernas, y por lo tanto, al momento del surgimiento de la disciplina no fue siquiera considerado.

Entonces ¿por qué es indispensable atender el factor religioso en la disciplina considerando tales asuntos como principios en la misma?

- Aporta elementos epistemológicos y categorías que permitirán incrementar las variables analíticas del estudio y la estudiosa de la disciplina.

En tanto que los elementos conceptuales han sido excluidos como principio disciplinar, la comprensión del papel que han tenido los procesos religiosos en la configuración de los actores, fenómenos y procesos estudiados, las interacciones tanto históricas como presentes con tintes religiosos, obtendrán una amplitud positiva a la praxis.

- Reivindica lo religioso y a sus actores

En tanto se entienda que, si bien tal factor puede y ha sido, instrumentalizado desde el poder político como justificatorio de acciones de corte violento o de proyectos de dominación, no es la única dimensión de este factor y que las religiones no son por sí mismas violentas o pacíficas, sino que al igual que otras categorías

y elementos en el sistema internacional, son constructos sociales atravesados por múltiples agencias.

- Presenta a la persona profesional de la disciplina la necesidad de acercarse a lo religioso entendido como el medio comunicativo con sociedades no occidentales o secularizadas.

Como ya se ha apuntado, cuando desde la academia, aún desde la esfera más crítica y reflexiva, se pretende que los estudios no observan el factor religioso como relevante, por ser únicamente una herramienta utilizada por agentes con poder con el fin de alcanzar ciertas metas políticas, se comete la equivocación de despojar a las sociedades de elementos que les conforman en su actuar social y político, más, al considerar que para algunas personas creyentes lo religioso es político.

- Considera un punto de encuentro que hace integral el estudio regional que se desarrolla en la disciplina

Entender los procesos histórico-religiosos, lleva directamente a comprender las relaciones geográficas, temporales, sociales y políticas que estuvieron motivadas y estructuradas desde la narrativa, interpretación y praxis religiosa. La historia, a pesar de la funcionalidad que esto provoca, no está segmentada como sí lo está en la disciplina, lo religioso es un punto de encuentro obligado que propone la necesidad de integrar el conocimiento obtenido en las aulas.

Finalmente, a modo de cierre de este tercer apartado, es relevante reconocer que la historia prueba el quiebre del llamado *paradigma de la secularización*, analizado en el capítulo segundo, en tanto que los fenómenos religiosos de conflicto, conformación política, surgimiento de nuevos actores, entre otros, de los cuales han sido desarrollados cinco

casos prácticos, fueron evidentes en la historia y en las interacciones de los actores del sistema.

Aunado a ello el cúmulo de procesos característicos de la globalización, configuraron al factor religioso como un elemento ineludible de atención, ya que las dinámicas globales provocan no solo mayor comunicación de lo religioso alrededor del orbe, sino que la propia movilidad social, fue acompañada de practicantes de diversas confesiones que no necesariamente fueron asimilados en su lugar de destino, pero eso no impide que continúen atendiendo a sus prácticas religiosas. Tales asuntos renovaron discusiones tradicionales en el seno del estudio de la ciencia política regional y global.

En última instancia este recorrido histórico, conceptual, interpretativo y crítico, fue de utilidad para fundamentar la idea de que lo religioso como factor material ha estado presente anteriormente, y durante el desarrollo de las Relaciones Internacionales como disciplina científica. Tal argumentación es el resultado de un camino metodológico que ha sido observado a lo largo del presente escrito y con ello, es posible atender lo religioso como una necesidad urgente en los estudios de la disciplina.

Conclusiones

Como se ha visto a lo largo del presente escrito, las religiones son un hecho social que se presenta en varios niveles de las relaciones humanas, incluidas aquellas de gran escala, estudiadas en la disciplina de Relaciones Internacionales. No obstante, el proyecto de la modernidad occidental que permeó durante décadas y por lo tanto en el contexto de la fundación de la disciplina en 1919, propició que lo religioso fuera relegado del estudio, hasta convertirlo en sub-factor de la cultura denominándolo como interés de otros esfuerzos académicos y científicos.

La principal meta de este texto es propiciar un espacio de diálogo que ponga sobre la mesa la pertinencia del análisis de los asuntos religiosos como parte necesaria en la currícula académica impartida en las aulas. Ello, se propuso mediante la atención a una tesis que postula que lo religioso es principio del sistema internacional como tal surgido en 1648 tras la Paz de Westfalia y a su vez, nociones emanadas del lenguaje religioso permear el propio de la construcción de las ciencias sociales en general pero en este caso de las Relaciones Internacionales, de ello que es importante reconocerlo como principio en la disciplina a la vez que como factor en sí mismo para una mejor comprensión de algunos fenómenos que acontecen en la realidad internacional.

Se ha contemplado, una aproximación teórica a las diversas nociones de lo religioso, con el fin de denotar que estas categorías son utilizadas en la disciplina; de algunas de ellas, es posible enterarse en medios de comunicación que si bien algunas veces observan motivaciones religiosas en los agentes de las relaciones internacionales, aún siguen visualizando este papel desde una óptica que sólo entiende lo religioso como instrumental político al servicio de quienes ostentan el poder. Contra esas ideas ha sido propuesto primeramente el análisis de nociones como religión, Iglesia, creencia, deidad, entre otras para definirles en términos

del desarrollo de la sociología de la religión pero igualmente en términos de su utilización en el campo de otras ciencias sociales.

Una preocupación que ha animado a este escrito es enmarcar que el desarrollo disciplinar responde a una relación directa con la epistemología religiosa, específicamente con la cristiana, desarrollada en occidente. Esto último podría ser una declaración desconcertante si es tomado en cuenta el pretendido origen secularizado de la disciplina. Contrario a lo que se piensa y como se ha evidenciado a lo largo del texto, el surgimiento del Estado-Nación europeo, agente primordial del estudio en RR.II, es un constructo que surge en primer lugar de la asunción de los gobiernos nacionales (monarquías) de entenderse en una de las formas de Cristianismo ya fuere católico romano o protestante en cualquiera de sus diferentes derivaciones.

Este vínculo pudiera ser problemático, pero la historia demuestra que la noción de soberanía estuvo originalmente ligada a la capacidad que tenía la persona soberana de un territorio de definirse así mismo, y por lo tanto a sus gobernados, bajo la identidad de una misma religión; más tarde, esto derivó en enfrentamientos intraeuropeos tales como la Guerra de los Treinta Años la cual, como ya se ha observado, tuvo tintes religiosos en la que las discusiones de corte teológico tuvieron gran relevancia en las motivaciones políticas tanto para hacer la guerra como para detenerla. Por estos motivos es que se ha dedicado un buen espacio de este escrito a detallar históricamente la relación de Europa occidental, con el Cristianismo y a su vez, con la noción de soberanía de la cual se desencadena también el asunto de la secularización religiosa.

Con esta formulación de ideas, se reconoció que la secularización, al igual que la noción de soberanía encuentra su raíz en nociones e ideas religiosas que han ido evolucionando. Aunado a ello se han definido las condiciones de relación Estado-secularización como unas que sucedieron de forma diferenciada en distintos momentos históricos y espacios

territoriales en el mundo, todo con el fin de dibujar líneas que limitan la comprensión del proceso secular como homogéneo. Ello se logró comentando las principales diferencias del proceso y entendimiento sobre lo secular que tuvieron Europa por un lado y los Estados Unidos por el otro; la primera en un proceso que buscaba desvincularse por completo de lo religioso y el segundo que al ser de fundación multiétnica y religiosa, concibió una libertad para a la vez que se conformó una noción que les permitió reconocerse en la diversidad doctrinal de una confesión común.

Ha sido este proceso el que permite concluir que el proceso secular, pretendido como el paradigma al que, de forma teleológica, se dirigían todos los espacios políticos del mundo, fue producto de la exportación del entendimiento y los procesos que vivió occidente frente a lo cristiano. Esta última es igualmente una idea polémica pues indicaría que la falta de elementos epistemológicos para el tratamiento y reconocimiento de la otredad del los que hoy en día carece occidente, se deben a que la secularización acompañado por el periodo colonial-imperial, no se tomó la molestia de reconocer otras expresiones religiosas, sino que las degradó mediante la imposición de una fe cristiana en algunos casos y en otros, la eliminación directa de los grupos sociales que confesaran otra forma de religiosidad.

De esto último que sea posible concluir que la secularización es un proceso de alejamiento de lo cristiano en principio ya que la forma en que se entendieron estos procesos estuvieron ligados a este reconocimiento de una relación histórica de occidente y, por lo tanto, de los centros del desarrollo de las teorías de las ciencias sociales y en este caso de las RR.II, lo que propuso el escenario perfecto que propició que los asuntos fueran dados por hecho, relegados y desatendidos en el marco de la disciplina.

Hasta la fecha en una disciplina científica como Relaciones Internacionales, ha sido muy difícil comprender procesos cuyas motivaciones religiosas son a la vez motivaciones políticas. Para las potencias occidentales, modernas, capitalistas con un pasado en los términos ya mencionados y, por ende, en los centros tradicionales de estudios, muchas veces no es posible concebir que lo religioso sea a la vez político y no una razón instrumental, sino que verdaderamente lo religioso prima en las esferas públicas y privadas a la vez en el desarrollo de algunas sociedades.

El asunto más difícil en esta situación es diferenciar cuando corresponde a la instrumentalización de algunos elementos religiosos con fines políticos, de cuando los elementos religiosos son a la vez políticos, para atender esta dificultad es que se propusieron los casos de estudio.

Los seis casos que se han observado, marcan una doble función, por un lado la de hacer de prueba argumental en contra de dos ideas, primero la desaparición de lo religioso en el escenario internacional y segunda que lo religioso volvió de un exilio a partir de fines de los años 90 del siglo XX y con mayor fuerza posterior a los ataques terroristas del 9/11. Estos análisis cortos aluden diversos procesos que son observables paralelamente a varios de los periodos y procesos de la Guerra Fría, comprobando así, que lo religioso no desaparece como objeto material en la disciplina, sino que conscientemente fue abandonado desde la óptica académica hasta que fue innegable su existencia.

Por otro lado, estos casos son un buen espacio para lograr hacer esa diferenciación de lo que se comentaba sobre la capacidad de diferenciar cuando lo religioso está siendo utilizado como pretexto, para instrumentar acciones encaminadas a fines ligados a la consecución de recursos económicos o poder político, de cuando verdaderamente no es observable una diferenciación clara entre esferas por la propia naturaleza de la confesión religiosa.

En estos escenarios se ha definido una idea que resulta clave y que es principalmente apreciable en el desarrollo sobre el caso del conflicto palestino-israelí, en que en alguna parte de éste, se ha echado mano del texto de Silvana Rabinovich, *La biblia y el dron*, que enmarca muy bien que algunas veces lo religioso es instrumentalizado para legitimar acciones de orden político que poco, sino es que nada, tienen que ver con la realidad de los textos e ideas instrumentalizadas. Sin embargo, Rabinovich recuerda que aún en este escenario, muchos de los interlocutores no atienden por falta de razón, sino porque el lenguaje les significa algo relevante, más allá del propio discurso político. Para algunas sociedades lo religioso, que desde el poder se pretende como herramienta, para ellos significa su forma de vida, no con ello se pretende justificar el mal accionar pero si que se comprenda el porqué de la fuerza de respuesta ante este tipo de narrativas.

Fueron estos escenarios los que en su desarrollo permiten observar cómo las relaciones de los agentes internacionales han ido ajustando su entendimiento de lo religioso, todo ello se enmarca en un ambiente de globalización mismo que lleva plantear que son necesarios en un mundo tan interconectado, una serie de nuevas formas de comprender lo religioso.

En tanto que lo religioso es multidimensional, se ha considerado la relevancia de desoccidentalizar y desmodernizar las ciencias sociales en aras de que la integración de diferentes valores, conocimientos, estructuras, etc., puedan ser estudiadas tomando en cuenta metodologías que no premien un factor por encima de otro y que consecuentemente tampoco releguen a cualquiera de ellos con pretensiones de mantener la pureza disciplinaria y académica como si la realidad no hubiese ya cambiado.

Las transformaciones que han habido en la academia están estrechamente ligados a los que existen y acontecen en el mundo día con día, por tal motivo existe la necesidad de integración de elementos que permitan no sólo a las y los profesionales de Relaciones Internacionales, sino a los medios de comunicación en general, tratar los fenómenos que tienen algún componente religioso desde una perspectiva analítica diferente desvinculada de la pre concepción unívoca de que lo religioso es un símil a violencia o al atraso social sin ninguna clase de diferenciación. Con ello, no se dice que algunas religiones en su desarrollo no hayan observado reacciones violentas con otros grupos sociales; por ende, sean así interpretadas en la actualidad, sino que anima a una comprensión y diálogo entre quienes no tienen una religión, con los que sí. Del mismo modo que formatos de aproximación entre diversas creencias en aras de reconocimiento del espacio común que se habita más que la lógica de un proyecto, religión o ideología sobre todo lo demás.

Por todo lo anterior, decir que el factor religioso, minimizado en la disciplina pero continuamente presente en la realidad, es un elemento vital e ineludible para entender el surgimiento del sistema internacional y por ende de la disciplina y conocer las razones por las cuales fue un elemento relegado en el desarrollo de las RR.II.

La pretensión de proponer su mayor integración a la academia se centra en develar las complejas interacciones entre diversos agentes cambiantes, así como asegurar que la observación de este factor tiene la capacidad potencial de mejorar la calidad del aporte de un/una internacionalista a su labor profesional en tanto que su formación contará con un mayor número de herramientas analíticas eficaces para una aproximación contemporánea en el marco de la globalización, la comunicación masiva y la digitalidad.

Fuentes de consulta.

Libros

Anne C. Loveland, *From Meetinghouse to Megachurch: A Material and Cultural History*, University of Missouri Press (Columbia, MO), 2003, 35 pp.

Bauer Bruno, Marx Karl, *La cuestión judía y Sobre la cuestión judía, s/lugar, Titivilus*, 1984, 80 pp.

Bauman Zygmunt, *La modernidad líquida*, México, Fondo de Cultura Económica, primera versión al español, 2003, 227 pp.

Berger Peter, *The Desecularization of the World: A Global Overview. The Desecularization of the World: Resurgent Religion and World Politics*. Washington: Ethics and Public Policy Center and Wm. B. Eerdmans Publishing Co. 1-18.

Berger Peter. L, *The Sacred Canopy: Elementos para la construcción de una teoría social de la religión*, Open Road, Nueva York, Estados Unidos, 1990, 453 pp.

Braswell Jr George W, *Guía Holman de las religiones del mundo*, Nashville, 1994, Brodman and Holman Publishers, primera edición, 207 pp.

Brent Nongbri, *Before Religion: A History of a modern concept*, 2013, UEA, Yale University Press, 275. pp.

Blancarte Roberto, *Laicidad en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Cátedra Extraordinaria Benito Juárez, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, México, 2013, 85 pp.

Butler Judith, *et al.I, The power of religion in the public sphere*, United States, Columbia, C. University Press, primera edición, 1983, 135 pp.

Bobbio Norberto, *Soberanía*, Diccionario de Política I-z, Editorial Siglo XXI, México, 1981, Primera edición, pp.1534-1535.

Castells Manuel, *La era de la información. Economía, sociedad y cultura: Volumen I: la sociedad red*, México, Siglo Veintiuno, primera edición, 1999, 589 pp.

Castells Manuel, *La era de la información. Economía, sociedad y cultura: Volumen II: el poder de la identidad*, México, Siglo Veintiuno, primera edición, 1999, 500 pp.

Carlson, J. D., y E. C. Owens (2003). *Reconsidering Westfalia's Legacy for Religion and International Politics*. The Sacred and the Sovereign. Washington: Georgetown University Press. 1-37

Cliteur Paul, *The Secular Outlook, In Defense of Moral and Political Secularism*, United States, Blackwell Publishing, 2010, 305 pp.

Dark. K. R, *Religion and International Relations*, Great Britain, Macmillan press, First published, 2000, 279 pp.

Del Arenal, C, *Introducción a las relaciones internacionales*, España, Tecnos editores, Cuarta edición, 2007, 203 pp.

Dussel Enrique, *Praxis Latinoamericana y filosofía de la liberación*, Argentina, Editorial docencia, 1983, 309 pp.

Durkheim Émile, *Las formas elementales de la vida religiosa*, Madrid, Akal editores, primera edición en español, 1982, 400 pp.

Eberstadt Mary, *¿Cómo el mundo occidental perdió realmente a Dios? Una nueva teoría de la secularización*, Madrid, España, Rialp ediciones, 2013, 225 pp.

Esteban Maioli (2011). *La religión como objeto de estudio sociológico. Una revisión de la teoría sociológica de Emile Durkheim, Max Weber y Niklas Luhmann sobre la religión*. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, pp. 20-40

Fox, J., y Sandler, S. (2004). *Bringing Religion into International Relations*. Nueva York: Palgrave-Macmillan.

Fultner Bárbara, *Jürgen Habermas Key Concepts*, NY USA, Routledge, First Press, 2011, 253 pp.

Giddens Anthony, *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización*, España, Editorial Santillana, 2000, 111 pp.

Giddens Anthony, *Emile Durkheim: Selected Writings*, London, 1972, Cambridge: Cambridge University Press, 269 pp.

Granados Jerónimo, *Disputación acerca del valor de las indulgencias: las 95 tesis*, en Giacomo Cassese y Eliseo Pérez, *Lutero al habla*, publicaciones el Faro, México, CDMX, 2005, 463 pp.

Habermas Jürgen, *Religion and rationality, Essays on reason, God and modernity*, Cambridge, Great Britain, 2002, First Press, 168 pp.

Hocken Peter, *The challenges of the Pentecostal, Charismatic and messianic Jewish movements: the tensions of the spirit*, U.S.A, 2009, Ashgate Publishing, 149 pp.

Hobsbawn Eric, *Guerra y paz en el siglo XXI*, España, Editorial Sol, 2012, 200 pp.

Huntington, S. (1993). "The Clash of Civilizations". *Foreign Affairs*, 72(3): pp. 22-49.

Wallerstein, I. *Render Unto Caesar? en The Dilemmas of a Multicultural World, Sociology of Religion*, vol. 66, n° 2, 2005, p. 133.

Karen Armstrong, *El Islam*, México, Debolsillo, 2014, Debolsillo, primera edición, 242 pp.

Martin David, *A general Theory of Secularization*, Librería del Congreso, Estados Unidos, 1978, 365 pp.

María Cristina Rosas, Walter Astié, *Las Relaciones Internacionales en el Siglo XXI*, UNAM, México, FCPyS, 2017, 466 pp.

Marx Karl, *Sobre la cuestión Judía y el manifiesto comunista*, México, Editorial Lectorum, pp. 101 pp.

Mario Miegge, *Martín Lutero: La Reforma protestante y el nacimiento de la sociedad moderna*, Clie editores, Barcelona, 1983, 261 pp.

Peter Berger y Thomas Luckman, *La construcción social de la realidad: Un tratado en la sociología del conocimiento*, Penguin books, EUA, 1966, primera edición.

Rabinovich Silvana, *La biblia y el drone, sobre los usos y abusos de figuras bíblicas*, IEPALA editorial, Madrid, 2013, 134 pp.

Sebag Montefiore Simon, *Jerusalem the biography*, United Kingdom, London, Weidenfeld & Nicolson, Orion Books, 2011, 2316, pp.

Said Edward, *La cuestión Palestina*, España, Madrid, s/editorial, 1998, pp.

Sabine George H, *Historia de la teoría política*, editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2029, décimo cuarta edición, pp. 685.

Stiglitz E. Joseph, *¿Cómo hacer que funcione la globalización?*, España, Editorial Santillana, 2006, 423 pp.

Stiglitz E. Joseph, *El malestar de la globalización*, España, Editorial Santillana, 2002, 307 pp.

Sznajder Mario, *Historia mínima de Israel*, México, Colegio de México, 2017, primera edición, 287 pp.

Sharlet Jeff, *The Family The secret fundamentalism at the heart of American power*, Estados Unidos, Harper Collins Books, 2008, 1126 pp.

Nigel Thomas y Mukulan Krunoslav, *The Yugoslav Wars (2) Bosnia Kosovo and Macedonia 1992-1991*, United Kingdom, Elite Osprey, publishing, 2006, 68 pp.

Taylor Charles, *La era secular*, Barcelona, editorial Gedisa, 2014, primera edición, 429 pp.

Velikonja Mitja, *Religious Separation and Political Intolerance in Bosnia-Herzegovina*, United States of America, Texas a&m University Press College Station, 2003, 351 pp.

Artículos y revistas especializadas

Beltrán Cely William, *Secularización ¿teoría o paradigma? Colombia*, Revista Colombiana de Sociología, N° 31 2008, pp. 61-81

Blancarte Roberto, *Laicidad y laicismo en América Latina Estudios Sociológicos*, El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México, vol. XXVI, núm. 76, enero-abril, 2008, pp. 139-164

Blancarte Roberto, *Religión y sociología; cuatro décadas alrededor del concepto de secularización*, Estudios Sociológicos XXX: Número extraordinario, 2012.

Carpizo Jorge. El poder: su naturaleza, su tipología y los medios de comunicación masiva.. **Boletín Mexicano de Derecho Comparado**, [S.I.], jan, 1999, ISSN 2448-4873. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3588/4322>>. Fecha de acceso: 09 apr. 2022.

Casanova José, *Lo secular, las secularizaciones y los secularismos*, En *Dialécticas de la postsecularidad. Pluralismo y corrientes de secularización*, eds. Ignacio Sánchez de la Yncera y Marta Rodríguez Fouz. Barcelona: Anthropos – Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, pp. 93-124.

Cassanova José, *La inmigración y el nuevo pluralismo religioso Una comparación Unión Europea/ Estados Unidos*, Revista CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 77, pp. 13-39.

Cervantes-Ortiz Leopoldo, *El movimiento carismático. Una confrontación crítica de Salatiel Palomino*, México, Publicaciones El Faro, 1985, pp. 113.

ChávezSegura Alejandro, *Religión y relaciones internacionales: Del exilio a la construcción de un modelo internacionalista teológico*, Revista de El

Colegio de San Luis, Nueva época, año V, número 9, enero a junio de 2015, El Colegio de San Luis, pp.180-199.

Delicia Zurita María, La Guerra Fría en el marco de las Relaciones Internacionales, Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad de la Plata, año, s/página.

Iglesias Velazco Antonio, La Respuesta Internacional ante los ataques terroristas a los Estados Unidos, Revista electrónica de estudios internacionales REEI, Número 4, 2002, pp. 1-25.

Jaramillo Felipe, *Introducción a las Relaciones Internacionales* en Fabio Sánchez y Nicolás Liendo, *Estudios y Tendencias de la Política y las Relaciones Internacionales*, Escuela de Política y Relaciones Internacionales Universidad Sergio Arboleda Bogotá, Colombia, 2018, pp. 315.

Jaimes M. Ramiro, *El neopentecostalismo como objeto de investigación y categoría analítica*, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. *Revista Mexicana de Sociología* 74, núm. 4, octubre-diciembre, 2012, 649-678.

Kaiser, Stephan *El ejercicio de la soberanía de los estados*, en revista Jurídica de la UNAM, México, [en línea] consultado en el link: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2790/6.pdf>, el 18 de febrero de 2022.

Tamayo Juan José, *Modernidad, secularización y crisis de Dios*, Pasajes, No. 16 (Invierno 2004 - 2005), pp. 112-121 .

Tahar Malik, Teología de la liberación, en Roberto Blancarte coord, Diccionario de religiones en América Latina, Fondo de Cultura económica, Colegio de México, México, 2018, pp. 619-622.

Thomas Luckman, La religión invisible, Agora editoriales, Salamanca España, 1967, pp. 131.

Thomas, A Globalized God, *Foreign Affairs*, 2010, tomo 89, pp. 93-101.

Huntington Samuel, *¿Choque de civilizaciones?*, s/lugar, teorema, Vol XX/1-2, 2001, pp. 125-148.

Schwarz Tanya B. and Lynch Cecelia, Religion in international relations, Oxford research encyclopedias, U.K, 2006 s/pp.

Parker Geoffrey, La Guerra de los Treinta años, Editorial Crítica, Londres, Primera edición, 1984, pp.452.

Petschen Santiago *Religión, conflictos bélicos y migraciones*, España, Universidad Complutense de Madrid, S/año, 208-210.

Pikaza Xabier, *Religión y Globalización*, Madrid, España, Editorial Verbum, Primera edición, 2014, pp.227.

Portillo Alfredo, *Una aproximación a la comprensión de la geopolítica de las religiones*, Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología, vol. 23, núm. 67, mayo- agosto, 2013, pp. 135-148.

Yihua XU, *Religion, and International Relations in the Age of Globalization*, Journal of Middle Eastern and Islamic Studies, Asia, 2012, 6:4, 19-50.

Conferencias

Berkeley center of religion, *God's century: Resurgent religion and global politics*, [en línea], U.S.A, Georgetown University, March 23 2011, URL: <https://www.youtube.com/watch?v=GsoWD5Mlfz8&list=FLWlipJLWYWINXtx3OI2UK7w&index=11>, [consultado: 19 mayo de 2021].

Cassanova José, *Religión y secularización en los tiempos modernos*, [en línea], Chile, Universidad Hurtado, 11 de mayo de 2017, URL: <https://www.youtube.com/watch?v=6it7CkWp73M>, [consultado: 3 de julio de 202].

Dussel Enrique, *Diálogo interreligioso*, [en línea], México, CEIICH, UNAM, 15 de junio de 2017, URL: <https://www.youtube.com/watch?v=zxwdDZj03Yc&list=FLWlipJLWYWINXtx3OI2UK7w&index=13> [consultado: 12 mayo de 2021].

Shakman Hurd Elizabet, et. al, *How to make sense of religion in foreign policy – secular orders and religious states*, [en línea], The Swedish Institute of International Affairs, 6 de Abril de 2021, URL: <https://www.youtube.com/watch?v=-ZfWtYXkZNA&list=FLWlipJLWYWINXtx3OI2UK7w&index=40&t=64s> [consultado: mayo 27 de 2021].

Sznajder Mario, *Historia del Estado de Israel*, [en línea], Universidad Francisco de vittoria, 20 de abril de 2015, URL: https://www.youtube.com/watch?v=pr4aH2_pumY&list=FLWlipJLWYWINXtx3OI2UK7w&index=5, [consultado: 12 mayo de 2021].

Holber Preube, *La guerra de los treinta años Capítulo 1*, [en línea], Deutsche Welle, Alemania, marzo 2018, URL:

<https://www.youtube.com/watch?v=JQt51I8hLfM&list=FLWlipJLWYWINXtx3OI2UK7w&index=35> , [consultado: 11 febrero de 2021].

Series, documentales, programas

Moss Jasse, The Family, Documental, *[en línea]*, sitio oficial de Netflix Streaming, , Estados Unidos, 2019.

Sacro y profano, Ascenso del neopentecostalismo, Canal Once, Instituto Politécnico Nacional, México, 2014, *[en línea]* en el link: <https://www.youtube.com/watch?v=KZdxdMvd3zl&t=493s>

Preube Holber, La guerra de los treinta años Capítulo 1, *[en línea]*, Deutsche Welle, Alemania, marzo 2018, URL:

<https://www.youtube.com/watch?v=JQt51I8hLfM&list=FLWlipJLWYWINXtx3OI2UK7w&index=35> , [consultado: 11 febrero de 2021].

Artículos de constituciones o cartas de organismos internacionales

Consejo de Seguridad, *Resolución 1368*, Organización de las Naciones Unidas, 2001, sesión 4370, N,Y, Estados Unidos, *[en línea]*, obtenido en el link [https://undocs.org/es/S/RES/1368%20\(2001\)](https://undocs.org/es/S/RES/1368%20(2001)), del organismo el 6 de septiembre de 2021.

Constitución Israelí, Estado de Israel, 2018, *[en línea]*

https://main.knesset.gov.il/EN/News/PressReleases/Pages/Pr13979_pg.aspx

Organización del Tratado del Atlántico Norte (NATO), Carta fundacional de la Organización del tratado del Atlántico Norte, Artículo 5to, *[en línea]*, Estados Unidos 1949,. Dirección URL: https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_110496.htm [consulta: 23:octubre, 2021]

Organización para la cooperación Islámica, (OCI) ,Carta fundacional, *[en línea]*, Rabat, Marruecos, 1972, disponible en https://www.oic-oci.org/page/?p_id=53&p_ref=27&lan=en , [10 oct 2021]